

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN:

PLURALISMO Y CONVIVENCIA, F.S.P.

NIF:

G84248616

Nº REGISTRO:

802EDU

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:

01/01/2023 - 31/12/2023

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

BALANCE DE SITUACIÓN MODELO PYMESFL**A. ACTIVO**

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		81.659,89	130.180,68
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	5	75.904,45	121.000,28
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	5.755,44	9.180,40
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.902.742,08	1.794.116,85
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	1.200,00	2.269,31
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo		795,46	912,42
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.900.746,62	1.790.935,12
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.984.401,97	1.924.297,53

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) PATRIMONIO NETO		1.803.587,43	1.871.796,66
	A-1) Fondos propios	11	1.728.827,43	1.754.316,66
	I. Dotación fundacional	11	30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional	11	30.000,00	30.000,00
11	II. Reservas	11	568.820,78	665.023,14
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	-247.492,14	-247.492,14
129	IV. Excedente del ejercicio	11	1.377.498,79	1.306.785,66
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	74.760,00	117.480,00
	C) PASIVO CORRIENTE		180.814,54	52.500,87
	II. Deudas a corto plazo		114,95	0,00
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo		114,95	0,00
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	8	99.276,74	0,00
	3. Otros	8	99.276,74	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	81.422,85	52.500,87
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	10	839,58	-828,34
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	10	80.583,27	53.329,21
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.984.401,97	1.924.297,53

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

CUENTA DE RESULTADOS MODELO PYMESFL

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A. Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia		1.981.302,00	1.902.919,31
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	1.302,00	650,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	1.980.000,00	1.900.000,00
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	13	0,00	2.269,31
	3. Gastos por ayudas y otros	13	0,00	-578,53
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13	0,00	-578,53
(64)	8. Gastos de personal	13	-471.488,45	-460.705,17
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad	13	-126.513,97	-129.018,02
(68)	10. Amortización del inmovilizado	5	-48.520,79	-48.551,93
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	42.720,00	42.720,00
7451, 7461	a) Afectas a la actividad propia	14	42.720,00	42.720,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**)		1.377.498,79	1.306.785,66
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.377.498,79	1.306.785,66
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		1.377.498,79	1.306.785,66
	B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas	14	-42.720,00	-42.720,00
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-42.720,00	-42.720,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-42.720,00	-42.720,00
	H) Otras variaciones		-1.402.988,02	-1.195.099,44
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-68.209,23	68.966,22

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

MEMORIA MODELO PYMESFL

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fines según lo establecido en los estatutos de la fundación:

I. Son fines de la Fundación contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo, social, y de promoción de las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa en los términos previstos en el artículo I de estos estatutos, parte de las confesiones no católicas con Acuerdo de cooperación con el Estado español o con notorio arraigo en España, como la ejecución y promoción de actividades relacionadas con la investigación, la sensibilización y el asesoramiento en la gestión de la diversidad religiosa.

Información adicional sobre los fines fundacionales:

Para la consecución de estos fines, es objetivo fundamental de la Fundación incentivar el reconocimiento y acomodo de la diversidad religiosa como elementos básicos para la garantía del ejercicio efectivo de la libertad religiosa y la construcción de un adecuado marco de convivencia.

Gran parte de la labor institucional de la Fundación consiste en facilitar respuestas a aquellas instituciones que tienen la responsabilidad de remover obstáculos para el ejercicio de los derechos fundamentales. Para ello, colaboramos estrechamente con distintas administraciones y entidades públicas con el propósito de que puedan incorporar en sus planes, medidas y prácticas la garantía del derecho de libertad religiosa en igualdad de condiciones para todas las personas.

Esta labor se materializa en primer lugar en una acción coordinada con el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes a través de la Subsecretaría y la actual Dirección General de libertad religiosa, participando en las diferentes iniciativas promovidas por la Dirección General, como las reuniones de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa y coordinando la adecuada incorporación de la garantía del derecho de libertad religiosa en documentos programáticos de distintos departamentos ministeriales.

Actividades realizadas en el ejercicio:

Durante el transcurso del año 2023, hemos mantenido una estrecha colaboración con diversas administraciones públicas y entidades, con el objetivo de fortalecer y expandir el impacto de nuestras acciones. Trabajar en conjunto con otras instituciones es una oportunidad para la complementariedad de acciones y el intercambio de experiencias que enriquecen el quehacer de la Fundación.

Dentro de estas colaboraciones, cabe mencionar en primer lugar la interlocución constante y fructífera con las distintas entidades representativas de las diferentes confesiones religiosas, participando activamente en reuniones de trabajo y en eventos institucionales. Estas instancias sirven no solo para visibilizar la riqueza de la pluralidad religiosa, sino también para identificar y abordar aquellas problemáticas específicas que continúan influyendo en el ejercicio efectivo de este derecho fundamental.

Destacamos la inclusión en el II Plan Nacional de Derechos Humanos, aprobado en junio de 2023, de tres medidas en materia de gestión de la diversidad religiosa coordinadas por la Fundación. Igualmente, hemos participado en el seguimiento del Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional en el que figuran actuaciones vinculadas a la protección de la libertad religiosa. La aprobación a principios de 2023 del Plan Nacional para la implementación de la Estrategia Europea de Lucha contra el Antisemitismo ha guiado el trabajo en el marco del comité de seguimiento coordinado por el Centro Sefarad-Israel así como el trabajo con la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (SGCTIE) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, especialmente en las reuniones preparatorias del Proyecto de Unesco, «Lucha contra el antisemitismo a través de la educación» en el marco de dicha estrategia. Por último, el Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027), coordinado por la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y aprobado en julio de 2023, incluye la garantía del ejercicio de la libertad religiosa como un elemento clave para la inclusión y la participación en nuestra sociedad plural.

De especial relevancia es la aportación de conocimiento experto en materia de fomento de la tolerancia, la lucha contra la discriminación y el discurso del odio por motivos religiosos. Así, en 2023 hemos seguido impulsando nuestra contribución a la implementación y seguimiento del II Plan de Acción de Lucha contra los delitos de odio coordinado por la Oficina Nacional contra los Delitos de Odio (ONDOD) dependiente de la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, con la que organizamos la Jornada de formación "Policía local y protección de la libertad religiosa" en colaboración también con la Federación Española de Municipios y Provincias. En el marco de las Jornadas de actualización de conocimientos a comunicantes fiables para combatir el discurso de odio ilegal en línea celebradas entre los días 7 y 18 de septiembre de la mano del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) y el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) la Fundación mejoró sus conocimientos para una mejor actuación en las labores de detección y notificación de contenidos de discurso de odio en las plataformas de redes sociales.

Con la Federación Española de Municipios y Provincias mantenemos una alianza estratégica que nos permite impulsar la gestión

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

pública de la diversidad religiosa en el ámbito local, promoviendo el trabajo en red y el intercambio de prácticas locales y facilitando asesoramiento, formación y herramientas específicas dirigidas a los entes municipales. Todo ello se concreta en el Programa Municipios por la Tolerancia, destacando este año la firma de convenios con los Ayuntamientos de Sabadell, Bilbao y Vitoria-Gasteiz para la elaboración de planes de acción para la implementación de la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa.

A nivel autonómico, durante 2023 hemos formado parte del equipo colaborador de la elaboración del informe Neurtu 2023, Barómetro sobre la diversidad en la CAE: percepciones y actitudes hacia la diversidad religiosa desarrollado por el Ikuspegi, Observatorio Vasco de Inmigración.

Como en años anteriores, nuestra relación con el mundo académico se ha concretado a través de la participación y colaboración en distintos seminarios y eventos que permiten acercar la realidad de la diversidad religiosa a un público amplio. También a través de los programas de prácticas que facilitan que estudiantes puedan integrarse temporalmente a nuestro equipo y que este año se ha visto complementado con la incorporación durante seis meses de una becaria del programa europeo de movilidad profesional ERASMUS+.

Nuestra participación en eventos, seminarios y encuentros organizados por distintas entidades, tanto públicas como de la sociedad civil, nos permiten ahondar en un mejor conocimiento del derecho de libertad religiosa como valor intrínseco del pluralismo democrático y contribuir a la construcción de una mayor resiliencia social frente a la intolerancia por motivos de conciencia y/o religión.

Domicilio social:

C/ Fernández de los Ríos, 2 1ª planta
Madrid
28015 Madrid.

La Fundación no forma parte de un grupo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como el grado de cumplimiento de sus actividades y, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento. La fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información.

- Se puede realizar la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

2.6. Cambios en criterios contables.

- No se han producido cambios en los criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

- No se han realizado ajustes por errores en este ejercicio económico.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Partidas del excedente del ejercicio

PARTIDAS DE GASTOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	-578,53
8. Gastos de personal	-471.488,45	-460.705,17
9. Otros gastos de la actividad	-126.513,97	-129.018,02
10. Amortización del inmovilizado	-48.520,79	-48.551,93
TOTAL	-646.523,21	-638.853,65
PARTIDAS DE INGRESOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.981.302,00	1.902.919,31
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	42.720,00	42.720,00
TOTAL	2.024.022,00	1.945.639,31

Análisis de las principales partidas del excedente del ejercicio:

El resultado del ejercicio 2023 ha sido de 1.377.498,79 euros.

El resultado está compuesto por:

Los ingresos procedentes de la partida presupuestaria destinada a financiar las actividades de la Fundación (25.02.9120.441) han sido imputados en su totalidad a ingresos del ejercicio conforme a lo dispuesto por la norma de valoración 20ª del PCESFL. Las partidas de ingresos están formadas por 1.981.302,00 euros de Ingresos de la actividad propia y 42.720 euros correspondientes a Subvenciones, donaciones y legados de capital transferido al resultado del ejercicio, donde se registra la estimación del coste anual del local cedido en uso a la Fundación para que desarrolle su actividad.

La transferencia de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 destinada a la Fundación Pluralismo y Convivencia que ha ascendido a 1.980.000 euros supone incremento de un 4,21 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Por su parte, los ingresos por colaboraciones de la Fundación con otras entidades han supuesto 1.302,00 euros.

La partida de gastos ha ascendido a 646.523,21 euros formado por un 72,93 por ciento de gastos de personal. Un 19,57 por ciento se ha destinado a los gastos de servicios externos, los suministros y los gastos de la actividad institucional. Y finalmente, la amortización del inmovilizado material e intangible supone el 7,50 por ciento. El importe pendiente de ejecutar del presupuesto tiene como destino la financiación de la Concesión directa de ayudas a los órganos federativos de las confesiones religiosas minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español para el ejercicio de funciones y actividades estatutarias, así como de actuaciones orientadas al ejercicio del derecho a la libertad religiosa en el marco de los acuerdos de cooperación, publicada en 2023 y resuelta en enero de 2024, y a la convocatoria de ayudas para la promoción del conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, publicada a primeros de 2024.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

3.2. Propuesta de aplicación del excedente

BASE DE REPARTO	EJERCICIO ACTUAL	BASE DE REPARTO	EJERCICIO ANTERIOR
Excedente del ejercicio	1.377.498,79	Excedente del ejercicio	1.306.785,66
Remanente	0,00	Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00	Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	Otras reservas de libre disposición	0,00
TOTAL	1.377.498,79	TOTAL	1.306.785,66
APLICACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	APLICACIÓN	EJERCICIO ANTERIOR
A dotación fundacional	0,00	A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00	A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00	A reservas voluntarias	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Remanentes de ejercicio	1.377.498,79	Remanentes del ejercicio	1.306.785,66
TOTAL	1.377.498,79	TOTAL	1.306.785,66

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales:

El Resultado del ejercicio 2023 ha ascendido a 1.377.498,79 euros, y se propone aplicarlo a Remanente del ejercicio por su totalidad por la diferencia entre los ingresos y los gastos pendientes de aplicación o ejecución al cierre del ejercicio. Este importe tan significativo como resultado del ejercicio se debe a que durante el ejercicio 2023 no se habían resuelto las ayudas a conceder de ese año.

La única limitación legal con incidencia directa sobre la aplicación de los excedentes es el requisito establecido en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre; en virtud del cual, se deberán destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para hacer efectivo estos destinos es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. La Fundación no ha podido cumplir en el ejercicio con este requisito, debido a las circunstancias mencionadas de ausencia de resolución de las ayudas convocadas. El porcentaje destinado ha sido de 32,63% pero se estima que se cumplirá con el plazo establecido para hacer efectivo estos destinos entre el inicio del ejercicio en el que se han obtenido las rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de este ejercicio.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

Activo no corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado intangible	75.904,45	121.000,28

Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

elementos del inmovilizado intangible se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Se aplica un coeficiente de amortización del 33% en el caso de las aplicaciones informáticas, y para los derechos sobre el activo cedido al uso, se amortiza de forma sistemática según el tiempo de cesión, que en este caso es de 4 años.

El inmovilizado intangible está formado por:

1. Aplicaciones informáticas: se valoran al precio de adquisición y contiene los costes del actual software de todos los ordenadores de la Fundación. Los costes de mantenimiento son contabilizados en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se producen.
2. Derecho sobre activo cedido en uso: se valoran tomando como referencia la Norma de registro y valoración 20ª. "Subvenciones, donaciones y legados" del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. El derecho se amortiza según su vida útil que es el plazo de la cesión por cuatro años prorrogables por periodos iguales sin plazo de finalización determinado. Si al cierre del ejercicio la Fundación determinara que existen indicios de que los activos intangibles han sufrido una pérdida por deterioro de valor, procedería, en su caso, a realizar las correcciones valorativas si fueran necesario.

Inmovilizado intangible generador de flujos de efectivo.

En función de la actividad que desarrolla la Fundación, el inmovilizado intangible no se mantiene para generar un rendimiento, por lo que se considera un inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

4.2. Inmovilizado material

Activo no corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
III. Inmovilizado material	5.755,44	9.180,40

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

Los bienes contenidos en este apartado se valoran por su precio de adquisición. Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen que supongan un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, valorándose estas de acuerdo a su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluirán en el precio de adquisición ya que suponen un mayor coste al ser la Fundación consumidor final.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan de manera lineal, en función de su vida útil, su valor residual y teniendo en cuenta su depreciación por el normal funcionamiento. La amortización correspondiente a estos bienes se aplica de acuerdo con los siguientes criterios:

Mobiliario y equipo de oficina: 10%- 10 años

Equipos para procesamiento de información y electrónicos: 25%- 4 años

Otro inmovilizado material: 10%- 10 años.

Inmovilizado material generador de flujos de efectivo.

Dada la actividad de la Fundación, los elementos de inmovilizado material no se poseen para generar un rendimiento económico, por lo que se considera inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La fundación no ha mantenido ni ha realizado durante el ejercicio económico inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

La fundación no ha mantenido durante ningún periodo del ejercicio Bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Arrendamientos

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

La fundación no ha tenido durante este año contratos de arrendamiento financiero u otras operaciones similares.

4.6. Permutas

La fundación no ha realizado durante este año permutas u otras operaciones similares.

4.7. Instrumentos financieros

Activo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.200,00	2.269,31
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.900.746,62	1.790.935,12

Pasivo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
II. Deudas a corto plazo	114,95	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	81.422,85	52.500,87

Criterios empleados para la calificación y valoración.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros de la Fundación:

a) Activos financieros:

? Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

? Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

b) Pasivos financieros:

? Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

La Fundación reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

Criterios utilizados:

La Fundación determina la calificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y realiza una evaluación de dicha clasificación en cada cierre del ejercicio. Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, se valoran por su valor razonable, y posteriormente se valorarán por su coste amortizado. En concreto, los activos financieros de la Fundación están constituidos por: la provisión por insolvencias por la existencia de cantidades pendientes de devolución por parte de beneficiarios que no han ejecutado correctamente el proyecto subvencionado de ejercicios anteriores; por los deudores por subvenciones concedidas y no gastadas; por las cuantías pendientes de percibir de la transferencia anual a favor de la Fundación, y por el efectivo mantenido en caja y en la cuenta bancaria. Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar por la actividad propia que desarrolla la Fundación. En concreto, se registran las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas monetarias, y demás cuentas a pagar. Las ayudas originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal y las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, se podrán valorar por su valor nominal. Tras su reconocimiento inicial, se valorarán al coste amortizado.

Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.

Al final del ejercicio se efectúan correcciones valorativas, si fueran necesarias, si existiera evidencia de que el valor de un activo se ha deteriorado. Es decir, si existiera evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados correspondientes a ese

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

activo.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando expiran o se ha cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por su parte, la Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia

Pasivo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
IV. Beneficiarios-acreedores	99.276,74	0,00

Criterios de valoración aplicados.

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad, y a los proveedores por la prestación de servicios en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos

Las ayudas procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.

Valoración inicial y posterior de los débitos

Las ayudas concedidas por la entidad a sus beneficiarios, y débitos a proveedores por prestación de servicios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas a los beneficiarios de las convocatorias de ayudas que anualmente concede la Fundación, en cumplimiento de los fines fundacionales. Las ayudas monetarias se contabilizan al 100% en la cuenta de Acreedores o Beneficiarios en el momento de ser concedidas –al publicarse la resolución de las convocatorias de ayudas–.

4.9. Existencias

La fundación no ha tenido durante ningún periodo del ejercicio económico existencias.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

La fundación no ha realizado durante este ejercicio operaciones en moneda extranjera.

4.11. Impuesto sobre beneficios

Criterios utilizados para el registro y valoración del impuesto sobre beneficios.

De conformidad con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002.

4.12. Ingresos y gastos

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Cuenta de Resultados

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) 1. Ingresos de la actividad propia	1.981.302,00	1.902.919,31
A) 3. Gastos por ayudas y otros	0,00	-578,53
A) 8. Gastos de personal	-471.488,45	-460.705,17
A) 9. Otros gastos de la actividad	-126.513,97	-129.018,02
A) 10. Amortización del inmovilizado	-48.520,79	-48.551,93
A) 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	42.720,00	42.720,00

Ingresos y gastos de la actividad propia.

Los ingresos y gastos propios se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 16ª del PCESFL, la Fundación contabiliza las ayudas otorgadas por la misma en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado. La totalidad de los ingresos de la Fundación provienen de una subvención recibida cuyo criterio de contabilización se detalla en la Nota 4.14.

Resto de ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que es el precio acordado para dichos bienes o servicios. Durante el ejercicio 2023 se ha colaborado con dos entidades.

4.13. Provisiones y contingencias**Criterios de valoración aplicados.**

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. La provisión que figura en estas cuentas hace referencia a la estimación de las insolvencias de las entidades deudoras por reintegro de subvenciones. Se cuantifican en base a la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados**Cuenta de Resultados**

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1.d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.980.000,00	1.900.000,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	42.720,00	42.720,00

Patrimonio neto

AGRUPACIÓN	EJERCICIO	EJERCICIO
------------	-----------	-----------

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

	ACTUAL	ANTERIOR
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	74.760,00	117.480,00

Criterios empleados para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

La Fundación ha recibido en el ejercicio 2023 una transferencia presupuestaria vinculada a su actividad propia e incluidas en el presupuesto del que fuera Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Partida presupuestaria 25.02.9120.441, por importe de 1.980.000,00 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su Plan de Actuación.

4.15. Negocios conjuntos

La fundación no ha participado ni durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio precedente en ningún tipo de negocio conjunto.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

La fundación no ha tenido durante ningún periodo del ejercicio económico transacciones con partes vinculadas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

I. Inmovilizado intangible**Análisis:**

Bajo el epígrafe "Derechos sobre activos cedidos en uso" se recoge la cesión de uso de un bien donde desarrolla las actividades la Fundación. El bien se amortiza durante los cuatro años que dura la vigencia de la cesión gratuita por el valor razonable atribuible calculado sobre el coste anual estimado del precio de alquiler en la zona, 170.880 euros. En Aplicaciones informáticas no se han producido nuevas adquisiciones.

1. No generadores de flujos de efectivos**Coste**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
206 Aplicaciones informáticas	6.328,30	0,00	0,00	6.328,30
207 Derechos sobre activos cedidos en uso	170.880,00	0,00	0,00	170.880,00
TOTAL	177.208,30	0,00	0,00	177.208,30

Amortizaciones

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
206 Aplicaciones informáticas	2.808,02	2.375,83	0,00	5.183,85
207 Derechos sobre activos cedidos en uso	53.400,00	42.720,00	0,00	96.120,00
TOTAL	56.208,02	45.095,83	0,00	101.303,85

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado intangible NO generadores	121.000,28	-45.095,83	0,00	75.904,45

2. Generadores de flujos de efectivos**3. Totales****Totales inmovilizado intangible**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado intangible NO generadores	121.000,28	-45.095,83	0,00	75.904,45
TOTAL	121.000,28	-45.095,83	0,00	75.904,45

Información complementaria y/o adicional:

En la cuenta 207 se recogen los "Derechos sobre activos cedidos en uso" por la cesión de uso de un bien compuesto por dos pisos situados en la primera planta del número 2 de la calle Fernández de los Ríos, de Madrid, que fueron cedidos por Orden Ministerial de 11 de marzo de 2013, entrando en vigor el 26 de septiembre de 2013. En septiembre 2021 se renovó una segunda prórroga.

II. Inmovilizado material**Análisis:**

Durante el ejercicio 2023 no se ha producido altas de elementos de inmovilizado material.

1. No generadores de flujos de efectivos**Coste**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
216 Mobiliario	5.162,64	0,00	0,00	5.162,64
217 Equipos para procesos de información	13.007,19	0,00	0,00	13.007,19
219 Otro inmovilizado material	223,85	0,00	0,00	223,85
TOTAL	18.393,68	0,00	0,00	18.393,68

Amortizaciones

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
216 Mobiliario	2.317,91	319,04	0,00	2.636,95
217 Equipos para procesos de información	6.718,51	3.105,92	0,00	9.824,43
219 Otro inmovilizado material	176,86	0,00	0,00	176,86
TOTAL	9.213,28	3.424,96	0,00	12.638,24

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado material NO generadores	9.180,40	-3.424,96	0,00	5.755,44

2. Generadores de flujos de efectivos**3. Totales****Totales inmovilizado material**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado material NO generadores	9.180,40	-3.424,96	0,00	5.755,44
TOTAL	9.180,40	-3.424,96	0,00	5.755,44

III. Inversiones inmobiliarias

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Totales inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado intangible NO generadores	121.000,28	-45.095,83	0,00	75.904,45
Inmovilizado material NO generadores	9.180,40	-3.424,96	0,00	5.755,44
TOTAL	130.180,68	-48.520,79	0,00	81.659,89

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**a. Análisis de movimientos del Balance**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

b. Otra información**NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

NOTA 8. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES**Beneficiarios y acreedores****Beneficiarios**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
Entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras procedencias	0,00	99.276,74	0,00	99.276,74
TOTAL	0,00	99.276,74	0,00	99.276,74

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS**ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO.

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**Movimientos en activos financieros a corto plazo****Coste**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
430 Clientes	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
440 Deudores	2.239,31	0,00	2.239,31	0,00
446 Deudores de dudoso cobro	94.330,80	0,00	0,00	94.330,80
Otras inversiones	-94.330,80	0,00	0,00	-94.330,80
TOTAL	2.239,31	1.200,00	2.239,31	1.200,00

Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Activos financieros a Corto Plazo	2.239,31	1.200,00	2.239,31	1.200,00

Valoración a valor razonable:

Clientes: se valora por el coste de la transacción establecido por las tarifas de colaboración, en el caso de deudores varios, y otras inversiones su valor se establece por el importe subvencionado.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Naturaleza de los instrumentos financieros derivados y condiciones que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los futuros flujos de efectivo:

Cientes por prestaciones de servicios: importe de las colaboraciones realizadas en el ejercicio. Se mantiene un saldo en la cuenta Deudores de dudoso cobro por importe de 94.330,80 euros para el cual se ha dotado por la misma cuantía una provisión por insolvencias derivadas de las cantidades reclamadas a los beneficiarios y no han sido devueltas de ejercicios anteriores contabilizada en la cuenta (490). En la cuenta 440 se han recogido las cuantías pendientes de devolución por entidades.

INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS**PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO.

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**Movimientos en pasivos financieros a corto plazo:****Información general:**

Acreedores varios: importe pendiente de pago al cierre del ejercicio por prestación de servicios recibidos para la ejecución de sus actividades. Personal por remuneraciones pendientes de pago: estimación de la parte proporcional devengada en 2023 de la retribución extra de junio de 2024. Otras deudas con las AAPP: recoge las deudas por la liquidación del IRPF del último trimestre del ejercicio y con la Seguridad Social por los costes de la nómina de diciembre, ambas liquidadas a comienzos de 2024.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS**Ejercicio anterior:**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
10 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
100 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
103 Dotación fundacional no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
104 Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
111 Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
113 Reservas voluntarias	519.854,88	1.342.817,70	1.197.649,44	665.023,14
114 Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
115 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
120 Remanente	1.206.520,28	0,00	0,00	1.206.520,28
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-1.454.012,42	0,00	0,00	-1.454.012,42

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

129 Excedente del ejercicio	1.340.267,70	1.306.785,66	1.340.267,70	1.306.785,66
TOTAL	1.642.630,44	2.649.603,36	2.537.917,14	1.754.316,66

Ejercicio actual:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
10 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
100 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
103 Dotación fundacional no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
104 Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
111 Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
113 Reservas voluntarias	665.023,14	1.306.785,66	1.402.988,02	568.820,78
114 Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
115 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
120 Remanente	1.206.520,28	1.306.785,66	1.306.785,66	1.206.520,28
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-1.454.012,42	0,00	0,00	-1.454.012,42
129 Excedente del ejercicio	1.306.785,66	1.377.498,79	1.306.785,66	1.377.498,79
TOTAL	1.754.316,66	3.991.070,11	4.016.559,34	1.728.827,43

Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio:

No existen desembolsos pendientes sobre el importe registrado de dotación fundacional.

Información complementaria y/o adicional:

Se ha procedido a aplicar el resultado del ejercicio anterior (2022) a las reservas voluntarias, tal y como fue aprobado en reunión de Patronato con fecha 26 de julio de 2023. Se ha procedido a aplicar el resultado del ejercicio anterior (2022) a las reservas voluntarias, tal y como fue aprobado en reunión de Patronato con fecha 26 de julio de 2023. Del remanente de ejercicios anteriores se ha destinado en 2023 un importe de 1.306.785,66 euros a financiar la Concesión directa 2022 resuelta en el primer trimestre 2023 y la convocatoria de ayudas para la promoción del conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio 2022, resuelta en junio de 2023.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**Impuesto sobre beneficios****a) Información sobre el régimen fiscal aplicable a la entidad. En particular, se informará de la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades:**

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y tal y como se indica en la Nota 4.11, todas las rentas obtenidas en el ejercicio por la Fundación están exentas del impuesto sobre beneficios.

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas, en virtud de lo dispuesto por los art. 6 y 7 de la Ley 49/2002, ya que los ingresos de la Fundación provienen casi exclusivamente de la transferencia recibida a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Todos los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio se han destinado a financiar las actividades que se describen en las fichas de actividad que acompañan a las Cuentas Anuales.

b) En su caso, deberán especificarse los apartados de la memoria en los que se haya incluido la información exigida por la

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. En particular, las entidades obligadas por la legislación fiscal a incluir la memoria económica en la memoria de las cuentas anuales incluirán la citada información en este apartado:

La Fundación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ejercitó, en plazo y forma, la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha ley, por el procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre. La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluyen en los apartados Nota 12, 13, 14 y 15.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ayudas monetarias y otros

INEXISTENCIA DE AYUDAS MONETARIAS Y OTROS.

Información complementaria y/o adicional:

En el ejercicio 2023 no se han resuelto la concesión directa correspondiente a ese ejercicio ni la convocatoria de ayudas en concurrencia. Con independencia de esta situación los criterios y esquema de la convocatoria es la siguiente:

La convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, la aprueba la presidencia de la Fundación, de acuerdo con las Bases Reguladoras y con el Plan de Actuación aprobado por el Patronato. Las Bases Reguladoras y las convocatorias se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Fundación.

El plazo para presentar solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria, hasta la fecha final fijada en la misma.

En cada convocatoria se especificará la documentación requerida y los plazos requeridos de entrega para poder constituirse como beneficiarios de la ayuda, así como los motivos de exclusión.

La Fundación suministrará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información exigida por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones.

Recibidas las solicitudes en tiempo y forma, se revisan para comprobar que se cumplen los requisitos señalados para ser beneficiario y que se aporta la documentación exigida en la convocatoria.

Las solicitudes se evalúan por una Comisión de Valoración constituida por una Presidenta, que lo ejerce la persona titular de la Dirección de la Fundación Pluralismo y Convivencia F.S.P.; la secretaria, una persona del Área de Administración y Gestión Económica con voz pero sin voto y vocales, dos personas técnicas del Área de Programas, Estudios e Incidencia o, alternativamente, una persona técnica del área de Programas, Estudios e Incidencia y un técnico/a del Área de Administración y Gestión Económica.

La Comisión de Valoración evalúa las propuestas de acuerdo a los criterios objetivos establecidos en las Bases Reguladoras.

De acuerdo a la valoración en base a los criterios objetivos de la Comisión de Valoración el órgano instructor formula una propuesta de resolución teniendo en cuenta que el umbral mínimo de puntuación de las propuestas para poder ser beneficiario es del 60 por 100 de la puntuación total máxima resultante del conjunto de criterios, es decir 18 puntos.

El órgano instructor de la Fundación recae en la Junta Rectora que elevará la propuesta de resolución provisional al Presidente de la Fundación, que es el titular del Ministerio de la Presidencia, Justicia y de Relaciones con las Cortes.

Una vez firmada la resolución provisional se notifica a los interesados la necesidad de presentar una aceptación de la subvención concedida junto con la reformulación del proyecto, si fuera el caso.

En cualquier caso, la reformulación de los proyectos deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad por el que se motivó su selección.

En el plazo de 10 días hábiles a contar a partir de la notificación de la propuesta de resolución, las entidades deben aceptar la ayuda en la forma solicitada y aportar la documentación correspondiente.

De no recibir respuesta por parte del beneficiario, se entenderá que renuncia a la ayuda propuesta en todos sus términos.

La forma de remisión de la documentación se realizará por medios electrónicos.

La propuesta de resolución no crea derecho alguno para el solicitante en tanto no le sea notificada la resolución de concesión, esto es, en tanto en cuanto no es publicada la resolución definitiva de las ayudas.

En el plazo establecido, se recibe la aceptación de la ayuda y la documentación requerida, y posteriormente se comprueba que la propuesta cumple los requisitos técnicos y administrativos.

En caso positivo, el órgano instructor eleva la propuesta de resolución a la Presidencia de la Fundación. Si no hay modificaciones, esta propuesta de resolución será coincidente con la comunicada a los interesados.

13.2. Aprovisionamientos

INEXISTENCIA DE APROVISIONAMIENTOS.

13.3. Gastos de personal

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE
(640) Sueldos y salarios	-364.981,08
(642) Seguridad social a cargo de la entidad	-105.002,56
(649) Otros gastos sociales	-1.504,81
TOTAL	-471.488,45

Información sobre gastos de personal:

En el concepto Sueldos y Salarios se incorpora el salario bruto del personal de la Fundación, que consta de 9 personas, por importe de 364981,08 euros, las cargas sociales, 105.002,56 euros y los costes de formación del personal 1.504,81 euros. La variación en la partida Gastos de Personal respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente al aumento por el incremento de la retribución del personal en un 2%, conforme a lo establecido en el art. 3. Dos del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, el cual estaba pendiente de aplicación.

13.4. Deterioros y otros resultados de inmovilizado

INEXISTENCIA DE DETERIOROS Y OTROS RESULTADOS DE INMOVILIZADO.

13.5. Otros gastos de la actividad

Desglose de otros gastos de la actividad:

PARTIDA	IMPORTE
(621) Arrendamientos y cánones	-1.335,84
(622) Reparaciones y conservación	-16.085,19
(623) Servicios de profesionales independientes	-56.069,61
(625) Primas de seguros	-2.628,15
(626) Servicios bancarios y similares	-420,45
(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-2.031,59
(628) Suministros	-16.598,70
(629) Otros servicios	-31.344,44
TOTAL	-126.513,97

Análisis de gastos:

En la partida 623 se recoge principalmente los gastos de asesoría contable-fiscal -2.613,60 euros-, la auditoría externa del ejercicio 2022 por 6.650,16 euros cuyo coste incluye la elaboración de un informe adicional solicitado por la Fundación sobre el análisis de los costes de personal. También recoge los costes de la contratación para la realización de un estudio prospectivo de las necesidades funerarias de las minorías religiosas por importe de 12.000 euros. La puesta en marcha del Plan de Acción que desarrolla la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa que se ha implementado en forma de apoyo técnico en varios ayuntamientos realizado por la Universidad de Deusto - 14.975,53 euros-, así como la contratación de un experto para la

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

elaboración de un manual y modelos específicos para la Fundación en materia de contratación por 4.961 euros, que conlleva también en el apoyo para la elaboración de los primeros expedientes de licitación. Además, se ha contratado los servicios de producción de podcasts consistente en preproducir, producir, posproducir y difundir un programa de podcasts que pretende hacer visible la diversidad religiosa y luchar contra estereotipos, generando imágenes no estereotipadas de las personas jóvenes creyentes, por importe de 5.505,50 euros. Por su parte, la cuenta 629 recoge gastos de funcionamiento tales como material de oficina, así como mensajería o alarma. También se registran los gastos de viaje del equipo directivo y del personal (1.710,79 euros) y aquellos gastos de viaje abonados a los colaboradores y a los participantes de las jornadas organizadas por la Fundación - 2.076,07 euros-. Por último, destacar los gastos incurridos para el desarrollo de acciones encaminadas a la mejora de la gestión de la diversidad religiosa en el ámbito público y la visibilización de esas acciones por importe de 7.971,21 euros.

13.6. Ingresos

INEXISTENCIA DE CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS.

INEXISTENCIA DE APORTACIONES DE USUARIOS.

ACTIVIDAD PROPIA	C) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	C) ENTE CONCEDENTE	D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	D) PROCEDENCIA
Facilitar recursos a las federaciones de las confesiones minoritarias con Acuerdo de Cooperación	0,00		1.241.584,90	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Apoyar proyectos orientados a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa	0,00		241.504,72	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Recopilar y publicar datos actualizados sobre diversidad religiosa	0,00		49.581,17	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Investigación de las causas que limitan o condicionan el ejercicio del derecho de libertad religiosa	0,00		139.879,64	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Recursos disponibles para gestionar la diversidad religiosa.	0,00		41.538,47	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Asesoramiento y formación a AAPP y agentes clave implicados en la gestión de la diversidad religiosa	0,00		24.139,45	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Apoyo a las entidades locales a través del	0,00		67.395,35	Ministerio de

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

programa Municipios por la Tolerancia				Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías religiosas	0,00		67.181,98	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Difundir investigación sobre diversidad religiosa a público general	0,00		26.104,45	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Dar a conocer la historia de la diversidad religiosa en España	0,00		16.904,73	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Otras actividades	0,00		64.185,14	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Otros ingresos sin asignación a actividades específicas	1.302,00	UNED, Neurtu	42.720,00	Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
TOTAL	1.302,00		2.022.720,00	

Información sobre los ingresos obtenidos durante el ejercicio: contratos con clientes, relaciones con usuarios,...:

Como se detalla en la Nota 14 los importes registrados en las partidas de la Cuenta de Resultados "Ingresos por la actividad propia" y "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio" corresponden fundamentalmente a la imputación a resultados del ejercicio de la transferencia recibida por la Fundación procedente de los PGE para la realización de sus fines fundacionales -1.980.000 euros- y el inmovilizado cedido en uso para la ejecución de dichos fines siendo su valoración anual de 42.720 euros. Durante el ejercicio se ha recibido un ingreso por formaciones impartidas a una entidad privada. Por importe de 1.302,00 euros se recogen las colaboraciones realizadas por el personal de la Fundación en 2023.

13.7. Exceso de provisiones y otros resultados

INEXISTENCIA DE EXCESO DE PROVISIONES.

INEXISTENCIA DE OTROS RESULTADOS.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**14. 1. Análisis de los movimientos de las partidas****Movimientos del balance (ejercicio anterior)**

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

NÚMERO DE CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
130 Subvenciones oficiales de capital	160.200,00	0,00	42.720,00	117.480,00
TOTAL	160.200,00	0,00	42.720,00	117.480,00

Movimientos del balance (ejercicio actual)

NÚMERO DE CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
130 Subvenciones oficiales de capital	117.480,00	0,00	42.720,00	74.760,00
TOTAL	117.480,00	0,00	42.720,00	74.760,00

Movimientos imputados al excedente del ejercicio

NÚMERO DE CUENTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
740 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.980.000,00	1.900.000,00
745 Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	42.720,00	42.720,00
TOTAL	2.022.720,00	1.942.720,00

Otros movimientos imputados al excedente del ejercicio

Sin otros movimientos imputados al excedente del ejercicio.

Información adicional sobre los movimientos de Subvenciones donaciones y legados en las partidas de Balance y Cuenta de resultados:

La Fundación ha obtenido en el ejercicio las siguientes transferencias presupuestarias todas ellas vinculadas a su actividad propia e incluidas en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Partida presupuestaria 25.02.9120.441, por importe de 1.980.000,00 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su Plan de Actuación 2023.

En el ejercicio 2013 fue cedido por el Ministerio de Justicia a la Fundación Pluralismo y Convivencia de forma gratuita y por periodos prorrogables de 4 años, el uso del local sito en la calle Fernández de los Ríos 2- 1ª planta, de Madrid. De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20.4 del PCESFL se ha reconocido un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho del uso cedido y el ingreso correspondiente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso, en proporción a la dotación de la amortización efectuada del citado derecho de cesión de uso. Al finalizar la segunda prórroga (2017-2021) la Fundación ya se encontraba adscrita al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (actual Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes). Es por eso por lo que la renovación de la actual prórroga correspondiente al periodo 2021-2025, se ha formalizado con este Ministerio manteniendo las mismas condiciones anteriores.

14. 2. Características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos

ORIGEN	ENTIDAD CONCEDENTE	FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	DISMINUCIONES DEL IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPUTADO EN EJERCICIO ACTUAL	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTACIÓN
Administración Estatal	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	Derecho de cesión de uso del local donde desarrolla los fines la Fundación	2021	2021-2025	170.880,00	0,00	53.400,00	42.720,00	96.120,00	74.760,00
Administración Estatal	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	Destinado al desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Actuación 2023	2023	2023-2023	1.980.000,00	0,00	0,00	1.980.000,00	1.980.000,00	0,00
TOTAL					2.150.880,00	0,00	53.400,00	2.022.720,00	2.076.120,00	74.760,00

Información adicional sobre origen y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos:

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20ª del PCESFL las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realizará dependiendo de su finalidad como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia. Dicha imputación se realizará según los criterios detallados en la norma de valoración 20ª del PCESFL, pudiendo destacar los siguientes:

- Cuando la subvención, donación o legado no reintegrable sea concedido para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

- Cuando se concedan sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

14. 3. Valoración y Cumplimiento

Valor razonable de las subvenciones, donaciones y legados recibidos sin contraprestación y descripción de los diferentes tipos de subvención, donación o legados recibidos:

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20.4 del PCESFL se reconoció un inmovilizado intangible, Derechos sobre activos cedidos en uso, por el importe del valor razonable atribuible al derecho del uso cedido, considerando como tal su valor inmobiliario en el mercado de alquiler, lo que supone 42.720 euros anuales.

Cumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Para considerar una subvención no reintegrable es necesario que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención. Se pueden presumir cumplidas las condiciones cuando en la fecha de formulación de estas cuentas anuales se esté llevando a cabo el comportamiento exigido como condición y no existan dudas razonables de que la Fundación haya alterará el citado comportamiento en el período exigido.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

NOTA 15A. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

A1. Facilitar recursos a las federaciones de las confesiones minoritarias con Acuerdo de Cooperación

Tipo: Propia.

Sector: Otros.

Función: Becas y ayudas monetarias.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

Esta actividad tiene por objeto regular a través de una concesión directa el apoyo a las federaciones de confesiones minoritarias firmantes de Acuerdos de cooperación con el Estado español con el fin de garantizar la realización de actuaciones de promoción de las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del derecho de la libertad religiosa.

A cierre del ejercicio 2023 se encontraba pendiente de resolución la concesión correspondiente al año en curso.

A lo largo de 2023 se han realizado las labores de comprobación y control de la concesión directa correspondiente a 2022 cuyo proceso a continuación se detalla:

Con fecha 19 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 886/2022, de 18 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las confesiones religiosas minoritarias firmantes de acuerdos de cooperación con el Estado para el año 2022. Dicha norma establece un plazo de 30 días para la presentación de solicitudes por parte de las entidades tres entidades beneficiarias: la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE), y la Comisión Islámica de España (CIE).

De acuerdo con el artículo 6.7 del Real Decreto 886/2022, de 18 de octubre, la Dirección de la Fundación Pluralismo y Convivencia F.S.P examinó la solicitud y la documentación presentada realizando las comprobaciones de datos oportunas para trasladar a la Junta Rectora, órgano instructor del procedimiento, y evaluar su conformidad respecto a la idoneidad del proyecto de actuación propuesto para el cumplimiento de la finalidad de la subvención.

Reunida la Junta Rectora el día 14 de diciembre de 2022, formuló una valoración favorable de la solicitud que fue aceptada en tiempo y forma por el beneficiario.

En cumplimiento del procedimiento previsto en el artículo 6 del Real Decreto 886/2022, de 18 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las confesiones religiosas minoritarias firmantes de acuerdos de cooperación con el Estado, la resolución de concesión de la subvención de concesión directa 2022 fue aprobada el 20 de enero de 2023. El abono de la subvención se realiza mediante pagos fraccionados, un primer pago equivalente al 60 por ciento del importe concedido que se efectuó en el momento de la resolución de concesión; y un segundo pago equivalente al 40 por ciento del importe concedido que se efectuó una vez revisada la cuenta justificativa de la subvención.

La justificación de estas ayudas se realizó en los tres meses siguientes a la fecha de aceptación de la resolución de concesión. La Fundación Pluralismo y Convivencia recibió, dentro del plazo establecido para ello, la cuenta justificativa de las subvenciones concedidas. Para comprobar su adecuación formal a la normativa vigente, se ha verificado que:

a) La memoria técnica de ejecución del proyecto incluye un resumen ejecutivo, la declaración de que las actividades efectuadas han sido financiadas con la subvención, la descripción de las acciones realizadas para dar cumplimiento a las condiciones impuestas y los resultados obtenidos.

b) La memoria económica abreviada justificativa aporta informe de auditor y contiene:

- Autoliquidación económica consistente en una relación clasificada de todos los documentos probatorios del gasto ejecutado, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

- Declaración responsable firmada por el representante legal.

- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad beneficiaria de la ayuda con indicación del importe y su procedencia.

- Un informe de auditor de cuentas realizado de conformidad con la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Las actuaciones concretas subvencionadas a las tres entidades beneficiarias han sido:

Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España:

1. Actividades de fortalecimiento de la estructura y la labor de los principales órganos de FEREDE, así como de su oficina técnica, y de coordinación de los mismos con los órganos de las consejerías, comisiones, organismos autónomos y consejos autonómicos de FEREDE.
2. Actividades de representación a las entidades evangélicas ante la Administración Pública estatal, autonómica y local o ante terceros, para desarrollar y aplicar los Acuerdos de Cooperación, así como para poner de manifiesto y buscar soluciones a los problemas y dificultades de los evangélicos en España.
3. Mantenimiento de los servicios ofrecidos por FEREDE para dar respuesta a las necesidades, dificultades y problemas de las entidades evangélicas, y contribuir a mejorar su capacidad técnica y organizativa para que puedan desarrollar mejor su labor y favorecer el pleno ejercicio del derecho fundamental de libertad religiosa de sus integrantes. Entre los servicios que se mantendrán están los servicios administrativos, de asistencia jurídica, atención fiscal y contable, servicio de protección de datos, apoyo en la implantación de buenas prácticas y medidas de buen gobierno.
4. Formación de los Ministros de Culto acreditados por FEREDE, así como de los responsables y miembros de las iglesias integradas en la Federación.
5. Desarrollo de iniciativas para dar a conocer la labor de FEREDE y visibilizar los servicios que ofrece, así como promover de diversas formas el conocimiento del protestantismo y la visibilización de la realidad evangélica en España.

Federación de Comunidades Judías de España:

1. Actividades de representación, interlocución y presencia en órganos consultivos y de negociación vinculadas al ejercicio del derecho de libertad religiosa en cumplimiento de los acuerdos de cooperación
2. Apoyo, coordinación en actividades nacionales y asesoría a las comunidades y organizaciones pertenecientes a la FCJE.
3. Ejecución de programas y proyectos en el ámbito educativo social y cultural para el desarrollo de las comunidades pertenecientes a la Federación.
4. Actividades de formación, información y divulgación en distintos ámbitos de la sociedad que permitan un mejor conocimiento del colectivo judío español.

Comisión Islámica de España:

1. Acciones dirigidas a generar una sólida capacidad de gestión y de coordinación con el resto de las federaciones y comunidades islámicas.
2. Prestación de apoyo y servicios a las federaciones y a las comunidades islámicas del territorio español.
3. Actividades de formación y capacitación para responsables de las comunidades islámicas, profesores, imames, así como jóvenes y mujeres.
4. Actividades encaminadas a la integración de la comunidad musulmana y las minorías religiosas en la sociedad española.
5. Acciones de la interlocución con las autoridades estatales, autonómicas y locales.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4	4	1.476,00	1.302,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	3	0	X

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-1.170.623,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	-1.170.623,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-59.861,90	-63.801,48	0,00	-63.801,48
Otros gastos de la actividad	-200,00	-1.843,30	0,00	-1.843,30
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías- calendario,...	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	-1.294,77	0,00	-1.294,77
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	-200,00	-548,53	0,00	-548,53
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoría externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-10.350,00	-11.353,86	0,00	-11.353,86
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-1.241.034,90	-76.998,64	0,00	-76.998,64
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	550,00	8.116,80	0,00	8.116,80
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	550,00	8.116,80	0,00	8.116,80
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.241.584,90	85.115,44	0,00	85.115,44

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Facilitar recursos a las federaciones de las confesiones minoritarias con Acuerdo de Cooperación con el Estado para que puedan cumplir con las funciones vinculadas al desarrollo de los acuerdos de Cooperación y, en último término, al ejercicio efectivo de libertad religiosa	Nº de cuentas justificativas de concesión directa correspondientes al año 2022 verificadas	3,00	3,00
Facilitar recursos a las federaciones de las confesiones minoritarias con Acuerdo de Cooperación con el Estado para que puedan cumplir con las funciones vinculadas al desarrollo de los acuerdos de Cooperación y, en último término, al ejercicio efectivo de libertad religiosa	Publicación del RD de concesión para el ejercicio 2023 -meses	6,00	0,50
Facilitar recursos a las federaciones de las confesiones minoritarias con Acuerdo de Cooperación con el Estado para que puedan cumplir con las funciones vinculadas al desarrollo de los acuerdos de Cooperación y, en último término, al ejercicio efectivo de libertad religiosa	Nº de subvenciones concedidas en 2023	3,00	0,00
Facilitar recursos a las federaciones de las	Porcentaje de fondos transferidos de	60,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

confesiones minoritarias con Acuerdo de Cooperación con el Estado para que puedan cumplir con las funciones vinculadas al desarrollo de los acuerdos de Cooperación y, en último término, al ejercicio efectivo de libertad religiosa	la concesión directa 2023 al final del año a cada entidad beneficiaria		
---	--	--	--

A2. Apoyar proyectos orientados a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa

Tipo: Propia.

Sector: Investigación y Desarrollo.

Función: Becas y ayudas monetarias.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

Estas ayudas en régimen de concurrencia competitiva, están dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro, en particular, las entidades religiosas pertenecientes a confesiones minoritarias, así como las Universidades creadas conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con la finalidad de llevar a cabo actuaciones que tengan por finalidad mejorar el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa, fomentando el diálogo, la convivencia y la lucha contra la intolerancia y el discurso de odio por motivo de religión.

Durante 2023 se ha resuelto la concesión de las convocatorias de ayudas correspondientes a los años 2021 y 2022. En concreto, el 17 de marzo de 2023 se resolvió la convocatoria 2021 concediendo ayudas a 20 entidades, Por su parte, la convocatoria 2022 fue resuelta el 14 de junio de 2023 a un total de 18 proyectos.

Los proyectos financiados han desarrollado las siguientes acciones:

- a) Acciones orientadas a promover el diálogo y la mejora de la convivencia entre las diferentes confesiones, comunidades religiosas y su entorno social.
- b) Actividades de sensibilización y comunicación acerca de la diversidad religiosa tales como exposiciones, campañas, materiales y recursos en distintos formatos incluidos digitales, audiovisuales y/o lúdicos y actividades afines
- c) Estudios y/o proyectos de investigación orientados a mejorar el conocimiento de la diversidad religiosa y de aquellos elementos asociados a ella que influyen en un sentido o en otro en la convivencia
- d) Actividades de divulgación, tales como la organización de congresos, seminarios, jornadas, ciclos de conferencias, publicaciones, u otras actividades afines.
- e) Acciones formativas tanto presenciales como online, tales como talleres, cursos y acciones similares con fines didácticos
- f) Iniciativas de preservación y/o difusión del patrimonio histórico y cultural, material e inmaterial, de las confesiones religiosas y comunidades.
- g) Acciones dirigidas a fomentar la participación de las entidades religiosas en iniciativas de desarrollo social y comunitario.

En ambas convocatorias el periodo de ejecución se ha establecido en 12 meses a partir de la publicación de la resolución de concesión correspondiente. A cierre del ejercicio 2023 ambas convocatorias se encontraban en ejecución, quedó pendiente por tanto para el ejercicio 2024 la justificación y cierre de las convocatorias y el lanzamiento de la convocatoria 2023.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	8	8	3.444,00	2.987,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Personas físicas	0	0
Personas jurídicas	57	38

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-130.000,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	-130.000,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-103.474,72	-115.582,39	0,00	-115.582,39
Otros gastos de la actividad	-1.330,00	-5.269,04	0,00	-5.269,04
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	-530,00	-3.222,14	0,00	-3.222,14
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías-calendario,...	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	-1.335,84	0,00	-1.335,84
Desplazamientos y viajes	-800,00	-711,06	0,00	-711,06
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

traducción publicaciones				
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-6.040,00	-6.307,70	0,00	-6.307,70
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-240.844,72	-127.159,13	0,00	-127.159,13
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	660,00	6.408,00	0,00	6.408,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	660,00	6.408,00	0,00	6.408,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	241.504,72	133.567,13	0,00	133.567,13

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Apoyar proyectos orientados a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa	Nº de reuniones mantenidas con cada uno de los proyectos financiados en la convocatoria 2021	1,00	1,00
Apoyar proyectos orientados a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa	Nº?de solicitudes valoradas de la convocatoria 2022	80,00	100,00
Apoyar proyectos orientados a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa	Nº de reuniones mantenidas con cada uno de los proyectos financiados en la convocatoria 2022	1,00	18,00
Apoyar proyectos orientados a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa	Publicación de la convocatoria - meses	6,00	0,00
Apoyar proyectos orientados a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad	Nº?de solicitudes valoradas de la convocatoria 2023	80,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

religiosa			
Apoyar proyectos orientados a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa	Nº de reuniones mantenidas con cada uno de los proyectos financiados en la convocatoria 2023	1,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A3. Recopilar y publicar datos actualizados sobre diversidad religiosa

Tipo: Propia.

Sector: Investigación y Desarrollo.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

A través del Observatorio del Pluralismo Religioso en España, ponemos a disposición datos y análisis sobre la diversidad religiosa y su incidencia en la esfera pública.

Este año, desde el Banco de datos y el Directorio de lugares de culto hemos continuado aportando nuevos indicadores y mejorando la disponibilidad de los datos existentes. Hemos publicado los resultados de dos estudios, uno sobre la protección de los lugares de culto y otro sobre la acción social vinculada a las minorías religiosas. Además, hemos iniciado una investigación prospectiva orientada a conocer las perspectivas de las generaciones más jóvenes sobre las necesidades existentes en materia funeraria y hemos dado los primeros pasos del diseño de un barómetro propio sobre religión y creencias. Por su parte, la Revista del Observatorio se ha consolidado como instrumento de divulgación 43.685 visitas. Diez mil más que en 2022.

Banco de datos

El Banco de datos del Observatorio del Pluralismo Religioso en España sistematiza información estadística disponible sobre religiosidad, percepciones y actitudes ante las creencias y discriminación por motivos religiosos. En 2023 hemos incorporado indicadores y análisis de datos estadísticos sobre dos nuevos temas:

En el marco de la práctica religiosa, se ha creado una serie que muestra la evolución de los matrimonios según su forma de celebración (exclusivamente civil, según el rito católico y según el rito de otras religiones).

Y se ha creado un nuevo apartado sobre enseñanza religiosa en centros educativos al que hemos incorporado series de datos relativas al profesorado de enseñanza islámica, al profesorado, alumnado y centros educativos en los que se imparte enseñanza religiosa evangélica, y a la evolución del alumnado de enseñanza de religión o asignatura alternativa (por comunidades autónomas).

Directorio de lugares de culto

El Directorio de lugares de culto es una herramienta para la visibilización y análisis cuantitativo del pluralismo religioso en España cuyas entradas se actualizan periódicamente. A través de esta herramienta se puede obtener una foto fija del número y distribución geográfica de lugares de culto de las distintas confesiones no católicas de nuestro país en el momento en el que se consultan los datos. También se ofrecen análisis periódicos de los datos del Directorio de lugares de culto.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4	4	1.640,00	1.752,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	X
Personas jurídicas	0	0	X

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-46.331,17	-50.856,25	0,00	-50.856,25
Otros gastos de la actividad	-800,00	-3.413,48	0,00	-3.413,48
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	-800,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías-calendario,...	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	-3.413,48	0,00	-3.413,48
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-2.450,00	-2.911,25	0,00	-2.911,25
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-49.581,17	-57.180,98	0,00	-57.180,98
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	3.417,60	0,00	3.417,60
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	3.417,60	0,00	3.417,60
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	49.581,17	60.598,58	0,00	60.598,58

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Recopilar y publicar datos actualizados sobre diversidad religiosa	Nº de series de datos nuevas incorporadas al banco de datos a 31/12/23	4,00	2,00
Recopilar y publicar datos actualizados sobre diversidad religiosa	Nº de municipios cuyas entradas han sido actualizadas a 31/12/23	15,00	15,00

A4. Investigación de las causas que limitan o condicionan el ejercicio del derecho de libertad religiosa

Tipo: Propia.

Sector: Investigación y Desarrollo.

Función: Comunicación y Difusión.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

Durante 2023, se ha iniciado este estudio con el objetivo de explorar las expectativas de la población joven perteneciente a colectivos religiosos minoritarios con respecto a la muerte, centrándose especialmente en las ritualidades y significados asociados a los servicios funerarios. El objetivo final es generar un mejor conocimiento de esta realidad y promover una garantía más efectiva del derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos. Además se ha desarrollado:

Barómetro sobre religión y creencias en España

La elaboración de este barómetro se recoge como medida 149 del II Plan Nacional de Derechos Humanos, aprobado el 6 de junio de 2023, y se plantea con un doble objetivo: recopilar y analizar datos que reflejen de manera precisa la diversidad de creencias y prácticas religiosas presentes en la sociedad española actual, y profundizar en las percepciones y actitudes de discriminación e intolerancia relacionadas con las creencias religiosas y su posible incidencia en el pleno ejercicio de la libertad religiosa y la convivencia. Durante 2023 se han definido los contenidos que se quieren abordar en la encuesta y los términos del servicio requerido para llevarlo a cabo.

Informe "La salvaguarda de los lugares de culto. Hacia una propuesta de gestión"

El informe tiene por objetivo formular una serie de recomendaciones para aplicar al contexto español el Plan de acción para la protección de los lugares de culto desarrollado por Naciones Unidas en 2019 tras los ataques a mezquitas en Christchurch (Nueva Zelanda). Con este fin, analiza la fundamentación y naturaleza de la protección de los lugares de culto, las causas u origen de los ataques, la normativa española aplicable y el marco institucional y los mecanismos e instrumentos de prevención y gestión existentes a nivel nacional. Finalmente, se proponen un conjunto de medidas para un plan de trabajo con el objetivo de salvaguardar y proteger de los ataques de odio, intolerancia y violencia, tanto a los lugares de culto y de reunión, como a las personas que a ellos acuden, dotando a la sociedad de herramientas y resiliencia que permitan transformar las adversidades en resultados positivos a fin de favorecer una mejor y más completa cohesión social.

Informe "La acción social de las minorías religiosas en España: mapa, prácticas y percepciones"

Este Informe constituye una primera aproximación cuantitativa y cualitativa a la acción social de las confesiones religiosas minoritarias en España desde su propia percepción y comprensión de la práctica de la acción social. Analiza cómo se manifiesta la acción social de las diferentes confesiones, sus procesos básicos, el momento en el que se encuentran y las dificultades y retos que afrontan al tiempo que aporta conclusiones y sugerencias para la acción en diálogo con la sociedad civil.

Para su elaboración se realizó una encuesta y se realizaron grupos de discusión en las que participaron miembros de la confesión musulmana, evangélica, judía, de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Testigos de Jehová, budista, Baha'i, hinduista y Scientology.

Revista Cuestiones de Pluralismo

Cuestiones de Pluralismo es la Revista del Observatorio del Pluralismo Religioso en España. Es una revista de divulgación científica que tiene el propósito de hacer accesible a un público amplio el conocimiento académico sobre la diversidad religiosa y su gestión pública.

En 2023 hemos publicado el tercer volumen compuesto por un total de 20 artículos que han abordado las siguientes materias: el modelo post-multicultural para la gobernanza de la diversidad religiosa, alimentación y libertad religiosa, estrategias de visibilidad confesional, protección de los lugares religiosos, religión y cultura, celebración de la Pascua ortodoxa, protección de las minorías

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

religiosas, religión y ecología, concepto de secta, historia de la diversidad religiosa, laicidad, juventud y ciudadanía, sistema federal y diversidad religiosa, la acción social de las minorías religiosas y la atención a la diversidad religiosa desde los servicios funerarios.

Reseñas de publicaciones

Durante el año 2023 hemos continuado publicando reseñas de monografías de actualidad para hacer más accesibles las publicaciones especializadas. En concreto se han reseñado 8 publicaciones sobre los siguientes temas: las distintas voces del conflicto religioso en la España del siglo XIX; la evolución histórica de la diversidad religiosa en el caso español; la relación entre Derecho y religiones; el régimen jurídico aplicable a las entidades budistas implantadas en España; el origen, fundamento y configuración del concepto de notorio arraigo; la relevancia de la actuación jurídica de las entidades locales en el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; las relaciones entre religión y poder en la historia contemporánea de España y de sus naciones vecinas; y la relevancia del factor inmigración para el desarrollo de la libertad religiosa.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	3	3	820,00	725,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	75	60	

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-36.329,64	-36.986,36	0,00	-36.986,36
Otros gastos de la actividad	-97.950,00	-13.706,11	0,00	-13.706,11

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	-500,00	-1.035,69	0,00	-1.035,69
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías-calendario,...	-13.000,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	-850,00	-670,42	0,00	-670,42
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	-83.600,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT-acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-videos	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	-12.000,00	0,00	-12.000,00
Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-5.600,00	-5.822,49	0,00	-5.822,49
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-139.879,64	-56.514,96	0,00	-56.514,96
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del	0,00	2.563,20	0,00	2.563,20

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	2.563,20	0,00	2.563,20
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	139.879,64	59.078,16	0,00	59.078,16

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Desarrollar nuevas investigaciones sobre las causas que limitan o condicionan el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa	situación del Barómetro a 31/12/23	1,00	0,00
Desarrollar nuevas investigaciones sobre las causas que limitan o condicionan el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa	Iniciado el estudio de necesidades funerarias a 31/12/23	1,00	1,00
Desarrollar nuevas investigaciones sobre las causas que limitan o condicionan el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa	Publicado el estudio "La acción social de las minorías religiosas" a 31/12/23	1,00	1,00

A5. Recursos disponibles para gestionar la diversidad religiosa.

Tipo: Propia.

Sector: Investigación y Desarrollo.

Función: Otros.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS,España.

Descripción detallada de la actividad:

En 2023 se han elaborado los siguientes recursos de apoyo para la gestión de la diversidad religiosa:

Renovación del Convenio con Policía Municipal de Madrid

En el mes de abril hemos firmado un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Madrid, que renueva el convenio firmado en 2018 y actualiza el marco de colaboración entre la Fundación Pluralismo y Convivencia y la Comisaría de Gestión de la Diversidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid con el fin de mejorar las condiciones para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa de las personas de las diferentes confesiones en la ciudad de Madrid.

Guía de buenas prácticas sobre gestión de la diversidad religiosa en la empresa

Dentro de la colección de Guías para la gestión de la diversidad religiosa, hemos publicado la Guía de buenas prácticas sobre gestión de la diversidad religiosa en la empresa con el objetivo de ayudar a las empresas y a la representación sindical a mejorar sus políticas y acciones de gestión de la diversidad religiosa en el ámbito laboral. Con este fin la guía proporciona orientaciones para el desarrollo de buenas prácticas y un índice de indicadores que permitirá a las empresas hacer su propio autodiagnóstico y programar acciones de mejora.

Por otra parte, hemos mantenido reuniones con algunos de los sindicatos mayoritarios e iniciado una línea de formación y sensibilización en la materia. En concreto, este año hemos participado en el ciclo "Por un trabajo digno" formando a los cuadros sindicales de UGT a través de dos sesiones que se celebraron en los meses de julio y septiembre tituladas Diversidad religiosa: ¿una diversidad más? y Diversidad religiosa en el ámbito laboral: miradas y retos. Ambas sesiones se realizaron en formato digital y contamos con la participación de los profesores de la Universidad de Alcalá, Miguel Rodríguez Blanco e Isabel Cano Ruiz. También hemos colaborado con Disney España organizando una sesión de sensibilización para su plantilla. En este caso, la sesión se desarrolló en formato híbrido y contamos con la profesora de la Universidad Complutense de Madrid, Mónica Cornejo Valle.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4	4	820,00	758,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	30	42	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-31.368,47	-35.137,05	0,00	-35.137,05
Otros gastos de la actividad	-6.900,00	-7.879,51	0,00	-7.879,51
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	-1.400,00	-2.531,68	0,00	-2.531,68
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías-calendario,...	-5.000,00	-2.876,00	0,00	-2.876,00
Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	-500,00	-2.471,83	0,00	-2.471,83
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-3.120,00	-4.366,87	0,00	-4.366,87
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-41.388,47	-47.383,43	0,00	-47.383,43
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	150,00	3.844,80	0,00	3.844,80
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	150,00	3.844,80	0,00	3.844,80
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	41.538,47	51.228,23	0,00	51.228,23

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Aumentar el número de recursos disponibles para gestionar la diversidad religiosa	Disponibilidad del protocolo de gestión de cementerios y servicios funerarios	1,00	0,50
Aumentar el número de recursos disponibles para gestionar la diversidad religiosa	Disponibilidad de la guía de la gestión policial de la diversidad religiosa	1,00	0,50
Aumentar el número de recursos disponibles para gestionar la diversidad religiosa	Disponibilidad de guía de buenas prácticas para la gestión de la diversidad religiosa en el entorno laboral	1,00	1,00

A6. Asesoramiento y formación a AAPP y agentes clave implicados en la gestión de la diversidad religiosa

Tipo: Propia.

Sector: Otros.

Función: Comunicación y Difusión.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

Hemos consolidado la formación en gestión local de la diversidad religiosa en el marco del Plan de Formación Continua de la FEMP y hemos reforzado la atención a la libertad religiosa en las acciones formativas dirigidas al personal municipal encargado de la gestión de cementerios y servicios funerarios. En concreto, destacamos:

Acción formativa "La gestión de la diversidad religiosa en clave municipal"

Por segundo año consecutivo hemos impartido el curso "La gestión de la diversidad religiosa en clave municipal" dentro del Plan de Formación Continua de la FEMP. El curso, con una duración de 20 horas, se dirigió al personal de la administración municipal que trabaja en el diseño y aplicación de políticas de gestión de la diversidad y tuvo como objetivo facilitar un adecuado conocimiento, tanto de la diversidad de creencias y prácticas religiosas en la España actual como del marco normativo del derecho a la libertad religiosa, y aportar claves y recursos para gestionar esta diversidad desde la administración local. Se desarrolló en modalidad online a través de videoconferencia a lo largo de 8 sesiones durante el mes de noviembre que fueron impartidas por un total de 14 expertos entre los que participaron personal de la Fundación Pluralismo y Convivencia, de la Subdirección General de Libertad Religiosa, representantes de las confesiones con notorio arraigo y profesores/as de cinco diferentes universidades. Completaron el curso un total de 95 alumnos/as. La puntuación obtenida en la valoración global de la acción formativa ha sido de 8,67 puntos sobre 10 y la valoración media del profesorado de 8,4 puntos.

Sesiones formativas sobre servicios funerarios y atención a la libertad religiosa

Avanzar en generar las condiciones adecuadas para hacer efectivo el derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos es uno de los principales retos actuales en relación con el ejercicio de la libertad religiosa. Con ese propósito, en junio de 2023, y en el marco de nuestro trabajo con la FEMP, colaboramos con la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales en el desarrollo de una Jornada de consultas sobre derecho funerario, gestión de cementerios, cremación, mantenimiento y gestión del patrimonio y diversidad religiosa dirigida a personal municipal encargado de la gestión de cementerios y servicios funerarios. A lo largo de la sesión, desarrollada en modalidad mixta presencial y online, se dio respuesta, a través de la experiencia y del conocimiento de las mejores prácticas, a todas aquellas dudas e inquietudes que fueron formuladas por electos, gestores y técnicos de los cementerios desde la perspectiva de la gestión diaria de estos espacios de competencia municipal, con una mirada pública y tratando de compatibilizar los requerimientos legales con los nuevos requerimientos de la ciudadanía y los ritos de las diferentes tradiciones religiosas. La jornada contó con la participación de personal de 110 ayuntamientos y/o diputaciones.

Con el mismo objetivo, en el mes de julio participamos en la Jornada de formación online "Cementerios y gestión del derecho funerario" organizada por la Federación Andaluza de Municipios y provincias (FAMP) y el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	3	3	492,00	528,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	80	95	
Personas jurídicas	100	110	

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-16.494,45	-20.342,50	0,00	-20.342,50
Otros gastos de la actividad	-2.900,00	-1.187,58	0,00	-1.187,58
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías-calendario,...	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	-2.900,00	-1.187,58	0,00	-1.187,58
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Sensibilización jóvenes				
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-videos	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-4.320,00	-5.337,29	0,00	-5.337,29
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-23.714,45	-26.867,37	0,00	-26.867,37
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	425,00	4.613,76	0,00	4.613,76
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	425,00	4.613,76	0,00	4.613,76
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	24.139,45	31.481,13	0,00	31.481,13

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Asesorar y formar a las distintas administraciones públicas y agentes clave implicados en la gestión de la diversidad religiosa	Nº de consultas atendidas	45,00	41,00
Asesorar y formar a las distintas administraciones públicas y agentes clave implicados en la gestión de la diversidad religiosa	Nº de servicios funerarios y/o de gestión de cementerios a cuyo personal se ha formado a 31-12-23	10,00	91,00
Asesorar y formar a las distintas administraciones públicas y agentes clave implicados en la gestión de la diversidad religiosa	Nº de servicios de policía local a los que se ha impartido formación a 31-12-23	8,00	13,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Asesorar y formar a las distintas administraciones públicas y agentes clave implicados en la gestión de la diversidad religiosa	Nº de personas asistentes a la formación	65,00	49,00
---	--	-------	-------

A7. Apoyo a las entidades locales a través del programa Municipios por la Tolerancia

Tipo: Propia.

Sector: Otros.

Función: Cooperación.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España.

Descripción detallada de la actividad:

Durante 2023, hemos continuado apoyando a las entidades locales con el objetivo de mejorar la gestión municipal de la diversidad religiosa. En colaboración con la FEMP hemos impulsado el programa Municipios por la Tolerancia, poniendo a disposición del personal de la administración local los recursos y herramientas necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de la libertad religiosa en igualdad de condiciones a todas las personas y comunidades de las diferentes confesiones.

Programa Municipios por la Tolerancia

Municipios por la Tolerancia (MxT) es un programa de la Fundación Pluralismo y Convivencia en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias que tiene como finalidad ayudar a los gobiernos locales a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural. Con la adhesión de los ayuntamientos de Azuqueca de Henares y de Alcorcón a la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa, la red suma 22 municipios en 2023.

Atención a consultas y asesoramiento para el desarrollo de iniciativas

A lo largo del año se han atendido 41 solicitudes de asesoramiento procedentes de ayuntamientos que participan en el programa Municipios por la Tolerancia. Las solicitudes han estado motivadas fundamentalmente por dudas relacionadas con la asistencia y participación de representantes de las corporaciones locales en actos organizados por entidades religiosas, con el desarrollo de actividades religiosas en la vía pública, con el uso ocasional de equipamientos municipales por parte de entidades religiosas, con la inhumación de personas musulmanas y con la puesta en marcha de diferentes iniciativas diseñadas para hacer efectivos los principios y objetivos de la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa. Entre estas últimas iniciativas destacamos la colaboración mantenida con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la organización y celebración de las 4ª Jornadas sobre Derechos Humanos en la Ciudad del Siglo XXI dedicadas a la gestión del pluralismo religioso desde la administración local.

Formación especializada

En el marco del plan de formación del programa Municipios por la Tolerancia, hemos organizado la jornada Policía local y protección de la libertad religiosa con el objetivo de contribuir a mejorar las capacidades de las policías locales en su labor de protección del libre ejercicio del derecho fundamental de libertad religiosa y de culto y de lucha contra la intolerancia por motivo de religión. Se llevó a cabo en la sede de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio en Madrid con la asistencia de miembros de 11 cuerpos de policía local y con la participación de representantes de distintas confesiones religiosas.

Plan de acción de la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa

Este año también hemos firmado convenios con los ayuntamientos de Sabadell, Bilbao y Vitoria-Gasteiz para acompañarlos en la implementación del Plan de Acción de la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa. Al amparo de estos convenios, los tres ayuntamientos se han comprometido al cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan de Acción, a realizar una autoevaluación bianual expresa del cumplimiento de estas medidas y a someterse a una evaluación externa que complemente y mejore dicha autoevaluación contando durante todo el proceso con la asistencia técnica facilitada por la Fundación Pluralismo y Convivencia.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4	4	1.148,00	1.206,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	50	41	

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-48.695,35	-55.479,55	0,00	-55.479,55
Otros gastos de la actividad	-16.000,00	-15.792,32	0,00	-15.792,32
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías-calendario,...	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	-1.000,00	-792,32	0,00	-792,32
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT-	-15.000,00	-15.000,00	0,00	-15.000,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

acompañamiento ayuntamientos MxT				
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoría externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-2.500,00	-3.396,46	0,00	-3.396,46
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-67.195,35	-74.668,33	0,00	-74.668,33
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	200,00	2.136,00	0,00	2.136,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	200,00	2.136,00	0,00	2.136,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	67.395,35	76.804,33	0,00	76.804,33

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Ofrecer apoyo a las entidades locales a través del programa Municipios por la Tolerancia	Nº de nuevos municipios, diputaciones o cabildos adheridos en 2023	25,00	22,00
Ofrecer apoyo a las entidades locales a través del programa Municipios por la Tolerancia	Nº de convenios establecidos para la implementación del Plan de Acción a 31/12/23	3,00	3,00
Ofrecer apoyo a las entidades locales a través del	Nº de sesiones celebradas a	4,00	3,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

programa Municipios por la Tolerancia	31/12/23		
---------------------------------------	----------	--	--

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A8. Superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías religiosas

Tipo: Propia.

Sector: Otros.

Función: Comunicación y Difusión.

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS.

Descripción detallada de la actividad:

En 2023 se ha dado continuidad a la labor de creación de contenidos que contribuyan a generar un mejor conocimiento acerca de las diferentes religiones con implantación en el país:

- El diccionario de la diversidad religiosa combina elementos visuales y auditivos para proporcionar definiciones, explicaciones y ejemplos de términos o conceptos relacionados con las creencias religiosas, organizados en cinco categorías: confesiones, festividades, conceptos jurídicos y/o administrativos, lugares de culto y ministros de culto. Su objetivo principal es enriquecer la comprensión y la educación sobre el fenómeno religioso aportando una experiencia multimedia.

En 2023 hemos actualizado 26 entradas alcanzando un total de 196 definiciones, hemos completado la grabación de cinco videos de los que hemos editado y publicado cuatro relacionados con la festividad hinduista del Ratha Yatra, la Catedral anglicana del Redentor, el término de maestro o maestra en el budismo y el término de cristianismo evangélico.

En 2023, se han contabilizado 44.289 visitas únicas a la sección del diccionario de la página web de la Fundación.

- El calendario Tiempos para la convivencia del año 2023 es un recurso que permite reconocer y visibilizar las distintas celebraciones y fechas relevantes de doce confesiones religiosas presentes en nuestra sociedad. Se produce en formato papel y online vinculada al diccionario de la diversidad religiosa, de manera que se pueden conocer las fechas de las festividades y acceder también al significado y características de estas. Hemos realizado un envío de más de 500 ejemplares a entidades religiosas, a sedes de las diferentes administraciones públicas y a centros educativos. Por otro lado, cada mes, durante todo el año a través de nuestras redes sociales hemos dado difusión de las distintas celebraciones.

- Por tercer año hemos continuado impartiendo las acciones de nuestro programa de sensibilización "Cambia el Marco":

Actividades didácticas: cinefórum y debates temáticos sobre el documental «Cambia el marco. Nuevas miradas para una sociedad intercultural» dirigido por D. Jonás Trueba que, a través de las vivencias de 21 jóvenes, dialoga sobre la diversidad religiosa, la libertad de religión, la inclusión y la tolerancia.

Talleres de sensibilización: sobre diversidad de creencias y convivencia «Cambia el marco» que, a través de una metodología interactiva, dinámica y experiencial permiten a los participantes poner en práctica lo que están aprendiendo y reforzar su comprensión sobre la diversidad de creencias potenciando el pensamiento crítico, el diálogo y el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

Durante 2023 hemos desarrollado 15 taller de sensibilización y una actividad didáctica. Han participado 194 alumnos de 3º y 4º de la E.S.O. así con de 1º y 2º de Bachillerato. Como novedad este año se ha incorporado alumnado de grado medio y superior de Formación Profesional.

-En 2023 hemos dedicado especial atención a la población joven, agente dinámico de cambio, haciéndola participe en la definición de acciones e iniciativas destinadas a cambiar las imágenes distorsionadas de las creencias y de las personas creyentes, especialmente jóvenes, y que afectan a la convivencia juvenil.

El día 23 de enero de 2023 celebramos en Madrid una Jornada de trabajo titulada ¿Qué podemos hacer para lograr una sociedad más tolerante con la diversidad de creencias y convicciones? En la que participaron 32 personas de ocho confesiones distintas.

En los intercambios y debates de la jornada, quienes participaron pusieron de manifiesto las ideas preconcebidas, los prejuicios y/o el desconocimiento a los que tienen que hacer frente en su día a día y que condicionan el acercamiento a la diversidad de creencias por parte de la población en general.

Frente a estas ideas, durante esta jornada y en una segunda celebrada online unos meses más tarde, el 17 de abril con asistencia de 14 participante, se formularon propuestas de acciones que puedan contribuir a contrarrestarlas. Se destacó la importancia de exponer la ciudadanía a la diversidad religiosa, visibilizando esa diversidad y ofreciendo información sobre la historia de la diversidad religiosa, así como su aportación a la sociedad en general. Asimismo, se reclamó la creación de espacios confiables para un diálogo constructivo y el valor de mostrar testimonios y experiencias personales como herramienta de sensibilización y divulgación.

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Como resultado de las conclusiones que sacamos de estas sesiones de trabajo, en la Fundación empezamos a desarrollar un programa de podcasts de conversaciones interreligiosas e intergeneracionales de sensibilización sobre la libertad religiosa y la diversidad de creencias. Antes de que acabara el año grabamos una primera conversación con tres mujeres jóvenes de tres confesiones distintas sobre qué significa ser joven y creyente en la España actual y una segunda, intergeneracional, en la que se debatió qué significaba en España profesar una creencia minoritaria antes y después de que se protegiera el derecho a la libertad religiosa.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	5	5	1.148,00	1.102,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	400	215	
Personas jurídicas	520	500	

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-42.514,09	-46.232,96	0,00	-46.232,96
Otros gastos de la actividad	-22.300,00	-15.321,09	0,00	-15.321,09
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	-600,00	-2.761,83	0,00	-2.761,83
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías-calendario,...	-1.200,00	-1.105,52	0,00	-1.105,52

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	-1.500,00	-853,27	0,00	-853,27
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	-15.000,00	-10.600,47	0,00	-10.600,47
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	-4.000,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-1.997,89	-2.426,04	0,00	-2.426,04
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-66.811,98	-63.980,09	0,00	-63.980,09
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	370,00	3.716,64	0,00	3.716,64
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	370,00	3.716,64	0,00	3.716,64
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	67.181,98	67.696,73	0,00	67.696,73

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Desarrollar iniciativas que contribuyan a superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías religiosas	Nº de contenidos nuevos creados para el diccionario audiovisual	4,00	3,00
Desarrollar iniciativas que contribuyan a superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías religiosas	Nº de calendarios distribuidos	700,00	600,00
Desarrollar iniciativas que contribuyan a superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías religiosas	Nº y tipo de publicaciones en las RRSS a 31/12/23	339,00	0,00
Desarrollar iniciativas que contribuyan a superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías religiosas	Nº de jornadas divulgativas sobre libertad religiosa en las que se ha participado a 31-12-23	55,00	49,00
Desarrollar iniciativas que contribuyan a superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías religiosas	Nº de talleres impartidos	20,00	15,00
Desarrollar iniciativas que contribuyan a superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías religiosas	Nº de participantes en los talleres	400,00	194,00
Desarrollar iniciativas que contribuyan a superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías religiosas	Situación de la campaña a 31/12/23	1,00	1,00
Desarrollar iniciativas que contribuyan a superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías religiosas	Nº de sesiones de trabajo celebradas	2,00	2,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A9. Difundir investigación sobre diversidad religiosa a público general**Tipo:** Propia.**Sector:** Investigación y Desarrollo.**Función:** Comunicación y Difusión.**Lugar de desarrollo de la actividad:** TODAS,España.**Descripción detallada de la actividad:**

Visibilizar, acercar y dar a conocer la diversidad religiosa es esencial para combatir estereotipos y prejuicios que persisten debido a la falta de conocimiento, y que afectan negativamente a la convivencia social. Con este objetivo, en 2023 hemos buscado diseñar programas de divulgación y sensibilización que nos ayuden a lograr una sociedad más tolerante con la diversidad de creencias. Además, hemos seguido poniendo a disposición del público un conjunto de recursos y herramientas que buscan acercar a la ciudadanía conceptos, términos y significados relacionados con el fenómeno religioso y con la historia de la diversidad religiosa y del camino recorrido hasta el actual marco de derecho y libertades.

En relación con cada una de estas acciones, y para conseguir un mayor alcance de las labores que persiguen acercar los conocimientos científicos a la sociedad, se han publicado contenidos específicos en las diferentes redes sociales de la Fundación.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	3	3	492,00	512,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	200	130	

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-16.494,45	-23.116,48	0,00	-23.116,48
Otros gastos de la actividad	-6.290,00	-9.010,53	0,00	-9.010,53
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	-1.240,00	-3.337,21	0,00	-3.337,21
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías- calendario,...	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios	-3.100,00	-4.830,34	0,00	-4.830,34
Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	-250,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	-1.700,00	-842,98	0,00	-842,98
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-3.320,00	-3.687,58	0,00	-3.687,58
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-26.104,45	-35.814,59	0,00	-35.814,59
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	3.588,48	0,00	3.588,48
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	3.588,48	0,00	3.588,48
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	26.104,45	39.403,07	0,00	39.403,07

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Difundir la investigación sobre diversidad religiosa de una manera accesible para el público general	Nº de asistentes presenciales y/u online a la presentación del Informe "La acción social de las minorías religiosas"	35,00	30,00
Difundir la investigación sobre diversidad religiosa de una manera accesible para el público general	Nº de reproducciones vídeo a 31/12/2023	100,00	0,00
Difundir la investigación sobre diversidad religiosa de una manera accesible para el público general	Nº de asistentes presenciales y/u online a la presentación del Informe "La protección de los lugares de culto"	35,00	0,00
Difundir la investigación sobre diversidad religiosa de una manera accesible para el público general	Nº de reproducciones vídeo a 31/12/2023	100,00	0,00
Difundir la investigación sobre diversidad religiosa de una manera accesible para el público general	Nº de artículos publicados	24,00	20,00
Difundir la investigación sobre diversidad religiosa de una manera accesible para el público general	Nº visitas a la Revista	28.000,00	0,00
Difundir la investigación sobre diversidad religiosa de una manera accesible para el público general	Nº de nuevas reseñas	8,00	8,00
Difundir la investigación sobre diversidad religiosa de una manera accesible para el público general	Nº de publicaciones en cada RRSS a 31/12/23	140,00	100,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A10. Dar a conocer la historia de la diversidad religiosa en España**Tipo:** Propia.**Sector:** Social.**Función:** Comunicación y Difusión.**Lugar de desarrollo de la actividad:** TODAS, España.**Descripción detallada de la actividad:**

La muestra "Ni nueva ni ajena. Diversidad religiosa en España" visibiliza la histórica presencia de las minorías religiosas en España y pone en valor su contribución para la plena consecución del derecho de libertad religiosa en nuestro país.

El trabajo para la consecución de este objetivo se ha articulado en torno a la muestra Ni Nueva Ni Ajena realizada en colaboración con todas las confesiones religiosas. En concreto, se ha promovido que la muestra Ni Nueva Ni Ajena pueda exponerse en distintos puntos del país animando a las instituciones, y en particular a los ayuntamientos del programa MxT a que organicen actividades de visibilización y reconocimiento de la diversidad de creencias como manifestación de la libertad religiosa y expresión de la pluralidad de nuestra sociedad.

Durante 2023, la muestra se ha expuesto un total de 91 días en el Monasterio de San Benito en Valladolid (en colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid), en el Casal Pere Quart de Sabadell (en colaboración con el Ayuntamiento de Sabadell), en el Centro Joaquín Roncal de Zaragoza (en colaboración con ADÍA, la Asociación para el Diálogo Interreligioso e Interconviccional en Aragón), en la sede de la UNED de Barbastro (en colaboración con la Fundación CEPAIM); y en el Centro Cívico Judimendi de Vitoria (en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria). En cada una de estas ciudades, la muestra se ha enriquecido con paneles que reflejan la realidad de la diversidad religiosa a nivel local, elaborados por las entidades que acogían la exposición.

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	2	2	328,00	320,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	0	
Personas jurídicas	100	80	

Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-9.704,73	-14.794,55	0,00	-14.794,55
Otros gastos de la actividad	-4.000,00	-9.696,34	0,00	-9.696,34
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros-comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías-calendario,...	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios	-2.500,00	-4.096,18	0,00	-4.096,18
Reparaciones y conservación	-500,00	-4.590,55	0,00	-4.590,55
Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	-1.000,00	-1.009,61	0,00	-1.009,61
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
Auditoria externa	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-2.500,00	-2.911,25	0,00	-2.911,25
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-16.204,73	-27.402,14	0,00	-27.402,14
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	700,00	4.314,72	0,00	4.314,72
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	700,00	4.314,72	0,00	4.314,72
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	16.904,73	31.716,86	0,00	31.716,86

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Dar a conocer y poner en valor la historia de la diversidad religiosa en España y el camino recorrido hasta alcanzar el reconocimiento de la libertad religiosa	Nº de lugares en los que se ha expuesto la muestra a 31/12/23	10,00	5,00
Dar a conocer y poner en valor la historia de la diversidad religiosa en España y el camino recorrido hasta alcanzar el reconocimiento de la libertad religiosa	Nº de días expuesta al público a 31/12/23	140,00	91,00
Dar a conocer y poner en valor la historia de la diversidad religiosa en España y el camino recorrido hasta alcanzar el reconocimiento de la libertad religiosa	Nº de entradas nuevas con documentación histórica en la Web a 31/12/23	6,00	3,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

2. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD Nº1	ACTIVIDAD Nº2	ACTIVIDAD Nº3	ACTIVIDAD Nº4
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-63.801,48	-115.582,39	-50.856,25	-36.986,36
Otros gastos de la actividad	-1.843,30	-5.269,04	-3.413,48	-13.706,11
Suministros-comunicaciones	0,00	-3.222,14	0,00	-1.035,69
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías- calendario,...	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	-1.294,77	0,00	-3.413,48	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	-1.335,84	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	-548,53	-711,06	0,00	-670,42
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	-12.000,00
Amortización del inmovilizado	-11.353,86	-6.307,70	-2.911,25	-5.822,49
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

financieros				
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-76.998,64	-127.159,13	-57.180,98	-56.514,96
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	8.116,80	6.408,00	3.417,60	2.563,20
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	8.116,80	6.408,00	3.417,60	2.563,20
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	85.115,44	133.567,13	60.598,58	59.078,16
RECURSOS	ACTIVIDAD Nº5	ACTIVIDAD Nº6	ACTIVIDAD Nº7	ACTIVIDAD Nº8
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-35.137,05	-20.342,50	-55.479,55	-46.232,96
Otros gastos de la actividad	-7.879,51	-1.187,58	-15.792,32	-15.321,09
Suministros-comunicaciones	-2.531,68	0,00	0,00	-2.761,83
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías- calendario,...	-2.876,00	0,00	0,00	-1.105,52
Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	-2.471,83	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	0,00	-1.187,58	-792,32	-853,27
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00	-15.000,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00	0,00	-10.600,47
Servicios profesionales externos- Nuevos	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-videos				
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-4.366,87	-5.337,29	-3.396,46	-2.426,04
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-47.383,43	-26.867,37	-74.668,33	-63.980,09
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	3.844,80	4.613,76	2.136,00	3.716,64
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	3.844,80	4.613,76	2.136,00	3.716,64
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	51.228,23	31.481,13	76.804,33	67.696,73
RECURSOS			ACTIVIDAD Nº9	ACTIVIDAD Nº10
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión			0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias			0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00	0,00
Aprovisionamientos			0,00	0,00
Gastos de personal			-23.116,48	-14.794,55
Otros gastos de la actividad			-9.010,53	-9.696,34
Suministros-comunicaciones			-3.337,21	0,00
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías- calendario,...			0,00	0,00
Otros servicios			-4.830,34	-4.096,18

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Reparaciones y conservación	0,00	-4.590,55
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00
Desplazamientos y viajes	0,00	-1.009,61
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	-842,98	0,00
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-3.687,58	-2.911,25
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Total gastos	-35.814,59	-27.402,14
Inversiones		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	3.588,48	4.314,72
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Total inversiones	3.588,48	4.314,72
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	39.403,07	31.716,86

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

RECURSOS	TOTAL PREVISTO	REALIZADO ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-1.300.923,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	-1.300.623,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-300,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-468.055,40	-462.329,57	-9.158,88	-471.488,45
Otros gastos de la actividad	-165.768,71	-83.119,30	-43.394,67	-126.513,97
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-104,00	0,00	-329,43	-329,43
Suministros-comunicaciones	-5.070,00	-12.888,55	-5.091,07	-17.979,62
Servicios profesionales externos - Edición, impresión y maquetación de informes y guías- calendario,...	-23.400,00	-3.981,52	-4.380,87	-8.362,39
Otros servicios	-5.600,00	-8.926,52	-16.966,38	-25.892,90
Reparaciones y conservación	-1.000,00	-11.770,63	-4.314,56	-16.085,19
Otros tributos	-1.045,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	-1.000,32	0,00	-2.628,15	-2.628,15
Servicios bancarios y similares	-249,39	0,00	-420,45	-420,45
Arrendamientos y cánones	-500,00	-1.335,84	0,00	-1.335,84
Desplazamientos y viajes	-8.500,00	-5.772,79	0,00	-5.772,79
Servicios profesionales externos- Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España	-83.600,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos- Evaluación MxT- acompañamiento ayuntamientos MxT	-15.000,00	-15.000,00	0,00	-15.000,00
Servicios profesionales externos- Campaña Sensibilización jóvenes	-15.000,00	-10.600,47	0,00	-10.600,47
Servicios profesionales externos- Nuevos contenidos para el diccionario audiovisual de la diversidad religiosa-vídeos	-4.000,00	0,00	0,00	0,00
Servicios profesionales externos - Servicio traducción publicaciones	-1.700,00	-842,98	0,00	-842,98
Servicios profesionales externos - Estudio prospectivo Servicios funerarios	0,00	-12.000,00	0,00	-12.000,00
Asesoría fiscal y laboral	0,00	0,00	-2.613,60	-2.613,60
Auditoria externa	0,00	0,00	-6.650,16	-6.650,16

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Amortización del inmovilizado	-42.197,89	-48.520,79	0,00	-48.520,79
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-1.976.945,00	-593.969,66	-52.553,55	-646.523,21
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	3.055,00	42.720,00	0,00	42.720,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	3.055,00	42.720,00	0,00	42.720,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.980.000,00	636.689,66	52.553,55	689.243,21

3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

Ingresos obtenidos por la entidad

RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	1.980.000,00	1.980.000,00
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	1.302,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.980.000,00	1.981.302,00

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

Convenios de colaboración con otras entidades

ENTIDAD	CONVENIO	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Ayuntamiento de Sabadell	Establecer los términos de la colaboración entre el Ayuntamiento de Sabadell y la FPyC para el desarrollo de su propio Plan de Acción	0,00	0,00	X
Ayuntamiento de Madrid	Establecer un marco de colaboración que fomente el intercambio de información y experiencias entre las partes.	0,00	0,00	X
Ayuntamiento de Bilbao	Establecer los términos de la colaboración entre el Ayuntamiento de Bilbao y la FPyC para el desarrollo de su propio Plan de Acción	0,00	0,00	X
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Establecer los terminos de la colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la FPyC para el desarrollo de su propio Plan de Acción	0,00	0,00	X
Federación Española de	Convenio marco de colaboración para	0,00	0,00	X

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Municipios y Provincias (FEMP)	la mejora de la gestión municipal de la diversidad religiosa			
--------------------------------	--	--	--	--

Información complementaria y/o adicional:

El Convenio firmado con la FEMP para el desarrollo e implementación de una estrategia de mejora de la gestión municipal de la diversidad religiosa basada en las siguientes líneas de actuación continua vigente, además a lo largo de 2023 se han suscrito convenio con tres ayuntamientos que se enmarcan en el programa Municipios por la Tolerancia en el que la Fundación trabaja con más de veinte ayuntamientos que se han adherido al programa suscribiendo la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa, y en el que se les ofrece asesoramiento y formación especializada. El Plan de Acción objeto de los convenios tiene como finalidad la implementación y seguimiento de la Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa. Es una nueva herramienta con medidas específicas para ayudarles en el desarrollo de su propio Plan de Acción adaptado a cada contexto municipal.

Por último se ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Madrid para fomentar el intercambio de información y experiencias entre las partes.

4. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

En relación con el capítulo de gastos, las desviaciones se producen en los siguientes epígrafes:

- Gastos por ayudas y otros: no se han imputado gastos en esta partida y esto obedece fundamentalmente a que la concesión directa de la subvención a las federaciones de confesiones minoritarias firmantes de Acuerdos de cooperación con el Estado español, con el fin de garantizar la realización de actuaciones de promoción de las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del derecho de la libertad religiosa presupuestada en el ejercicio 2023 por un importe de 1.171 miles de euros ha sido resuelta en enero de 2024.

Por su parte, la convocatoria de ayudas en régimen en concurrencia para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio fueron publicadas en el primer semestre de 2024. Al cierre del ejercicio 2023 se estaban ejecutando los proyectos de la convocatoria 2021 y 2022.

Por otro lado, destacamos la desviación en la partida de Adquisición de inmovilizado. Se había considerado inicialmente tan solo la compra de nuevo inmovilizado, sin tener en cuenta que debíamos incorporar el derecho de cesión de uso del local donde desarrolla las actividades la Fundación (43 miles de euros). Es por ello que la cantidad imputada a adquisición de inmovilizado durante el ejercicio como recursos imputados a la actividad propia ascienda a 48,5 miles de euros, en lugar de los 2 miles de euros previstos.

Al mismo tiempo, no se había previsto el derecho de cesión de uso como adquisición del ejercicio

Otros gastos de la actividad: 83 miles de euros imputados a actividades. La disminución de esta partida obedece fundamentalmente a que se ha demorado la licitación del Barómetro del Observatorio del Pluralismo Religioso en España con un presupuesto estimado en 84 miles de euros. En el momento de realizar esa memoria se está en proceso de remisión de la documentación del expediente a los servicios jurídicos del Ministerio para su validación.

NOTA 15B. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio: 01/01/2023 - 31/12/2023**

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	1.377.498,79
Ajustes (+) del resultado contable	
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	48.520,79
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	545.448,87
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
Total ajustes (+)	593.969,66
Ajustes (-) del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
Total ajustes (-)	0,00
DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO	1.971.468,45
Porcentaje	70,00
Renta a destinar	1.380.027,92

Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE
Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	545.448,87
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	42.720,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	588.168,87

Gastos de administración

	IMPORTE
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	52.553,56
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
Total gastos administración devengados en el ejercicio	52.553,56

Según los datos declarados por la fundación, el total de gastos de administración devengados en el ejercicio asciende a 52.553,56 €, dicho importe **no supera** los límites que se establecen en el artículo 33 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

Información complementaria y/o adicional:

De conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 50/2002, de Fundaciones: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

destinado al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio”.

El grado de cumplimiento de fines de la Fundación correspondiente a los recursos obtenidos en el ejercicio, calculados conforme establece el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, no ha superado el mínimo legal del 70%. Una vez resueltas las convocatorias de ayudas durante el primer semestre de 2024 se ha producido la aplicación del 84% de los ingresos al cumplimiento de las finalidades fundacionales.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
01/01/2019 - 31/12/2019	-17.225,43	1.784.254,82	0,00	1.767.029,39	1.236.920,57	70,00	1.785.112,65
01/01/2020 - 31/12/2020	59.066,14	1.704.153,29	0,00	1.763.219,43	1.234.253,60	70,00	1.701.570,44
01/01/2021 - 31/12/2021	1.340.267,70	567.745,14	0,00	1.908.012,84	1.335.608,99	70,00	570.924,77
01/01/2022 - 31/12/2022	1.306.785,66	591.332,53	0,00	1.898.118,19	1.328.682,73	70,00	589.675,28
01/01/2023 - 31/12/2023	1.377.498,79	593.969,66	0,00	1.971.468,45	1.380.027,92	70,00	588.168,87

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.

EJERCICIO	N-4	N-3	N-2	N-1	N	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2019 - 31/12/2019	1.785.112,65	0,00	0,00	0,00	0,00	1.785.112,65	0,00
01/01/2020 - 31/12/2020		1.701.570,44	0,00	0,00	0,00	1.701.570,44	0,00
01/01/2021 - 31/12/2021			570.924,77	589.675,28	175.008,94	1.335.608,99	0,00
01/01/2022 - 31/12/2022				0,00	413.159,93	413.159,93	-915.522,80
01/01/2023 - 31/12/2023					0,00	0,00	-1.380.027,92

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Desglose de las inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio

PARTIDA	Nº CUENTA	DETALLE DE LA INVERSIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN
A) I. Inmovilizado intangible	207	Derechos de cesión de uso local sede de la fundación	01/10/2023	117.480,00
		TOTAL		117.480,00

DETALLE DE LA INVERSIÓN	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO	FONDOS PROPIOS EN EL EJERCICIO	SUBVENCIONES EN EL EJERCICIO	PRÉSTAMOS EN EL EJERCICIO	IMPORTE PENDIENTE
Derechos de cesión de uso local sede de la fundación	0,00	117.480,00	0,00	74.760,00	0,00	42.720,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	117.480,00	0,00	74.760,00	0,00	42.720,00	0,00	0,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Recursos aplicados en el ejercicio

	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				545.448,87
2. Inversiones en cumplimiento de fines				42.720,00
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	0,00			
b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		42.720,00		
TOTAL (1+2)				588.168,87

Ajustes positivos del resultado contable

DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO AFECTO A ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE FINES

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A AMORTIZACIÓN ELEMENTO PATRIMONIAL	IMPORTE TOTAL AMORTIZADO DEL ELEMENTO PATRIMONIAL
10. Amortización del inmovilizado	680	Derecho de cesión de uso afecto a la actividad	42.720,00	96.120,00
10. Amortización del inmovilizado	680	Aplicaciones informáticas	2.375,83	5.183,85
10. Amortización del inmovilizado	681	Mobiliario	319,04	2.636,95
10. Amortización del inmovilizado	681	Equipos para el proceso de información	3.105,92	9.824,43
		TOTAL	48.520,79	113.765,23

GASTOS COMUNES Y ESPECÍFICOS AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE FINES (excepto de amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
8. Gastos de personal	640	Sueldos y salarios personal vinculado actividad	Proporcional	358.043,80

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

8. Gastos de personal	642	Seguridad social personal vinculado actividad	Proporcional	102.780,95
8. Gastos de personal	649	Gastos de formación	Directo	1.504,81
9. Otros gastos de la actividad	623	Servicios profesionales	Proporcional	42.424,98
9. Otros gastos de la actividad	627	Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	Proporcional	2.031,59
9. Otros gastos de la actividad	628	Suministros	Proporcional	11.507,64
9. Otros gastos de la actividad	629	Otros servicios	Proporcional	14.048,63
9. Otros gastos de la actividad	622	Reparaciones y conservación	Proporcional	11.770,63
9. Otros gastos de la actividad	621	Arrendamientos	Proporcional	1.335,84
		TOTAL		545.448,87

Ajustes negativos del resultado contable

Gastos de administración

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
8. Gastos de personal	640	Gastos de personal no afecto a actividades	Directo	9.158,89
9. Otros gastos de la actividad	62	Gastos no afecto a actividades	Directo	43.394,67
		TOTAL		52.553,56

Información complementaria y/o adicional:

No se han producido durante el ejercicio 2023 gastos de administración, entendiéndose por tales, de conformidad con el artículo 27.2 de la Ley 50/2002, los directamente ocasionados a los patronos por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y aquellos otros gastos justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

LA FUNDACIÓN NO HA MANTENIDO OPERACIONES CON ENTIDADES VINCULADAS.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN**17.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación**

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, se han producido los siguientes cambios:

Cese de patronos/as y representantes:

PATRONO	FECHA CESE PATRONO	REPRESENTANTE	FECHA CESE REPRESENTANTE
Casares Díaz, Carlos David	12/02/2024		
Ferrer Sánchez, D. José	12/02/2024		
Yerga Cobos, D, Santiago	17/07/2024		
Vilas Álvarez, D. David Segundo	17/07/2024		

Nuevos nombramientos de patronos/as y representantes:

PATRONO	FECHA NOMBRAMIENTO PATRONO	REPRESENTANTE	FECHA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE
Martínez-Sicluna Sepúlveda, D. Luis	12/02/2024		
Ruiz de Mendoza Ibáñez. D. Francisco José	12/02/2024		
González González, D. Francisco Celso	17/07/2024		
Pérez Martínez, D ^a . Eva María	17/07/2024		

17.2. Autorizaciones del Protectorado

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado, o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio.

17.3. Remuneraciones a miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no han percibido ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la Fundación.

17.4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato

Inexistencia de anticipos y créditos concedidos a miembros del Patronato.

17.5. Pensiones y de seguros de vida de miembros del Patronato

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

Inexistencia de obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de miembros antiguos y actuales del Patronato.

17.6. Personas empleadas

Declaración de las personas empleadas:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS (EJERCICIO ACTUAL)	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL AL 33% (EJERCICIO ACTUAL)	NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS (EJERCICIO ANTERIOR)	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL AL 33% (EJERCICIO ANTERIOR)
9,00	0,00	9,00	0,00

Empleados por categorías laborales al final del ejercicio:

GRUPO DE COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HOMBRES	Nº DE MUJERES	TOTAL
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	Directora	0,00	1,00	1,00
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	Personal técnico	1,00	3,00	4,00
5 Oficiales Administrativos	Personal auxiliar técnico administrativo	1,00	1,00	2,00
5 Oficiales Administrativos	Secretaría	0,00	1,00	1,00
9 Oficiales de tercera y Especialistas	Limpiadora	0,00	1,00	1,00
	TOTAL	2,00	7,00	9,00

El gasto medio del personal asalariado en la Fundación (ejercicio actual) ha sido de 52.387,61 euros.

Información complementaria y/o adicional:

El número medio de personas empleadas en la Fundación en 2023 ha sido de 9, siendo el número de efectivos al cierre de la misma cantidad. Esta situación en número de personas trabajadoras se ha mantenido estable en los últimos 9 años.

17.7. Auditoría

SÍ se ha realizado auditoría:

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2023, auditoría que es realizada por la empresa CEaudit, S.L.P.

Tal y como se menciona en la nota 13 en la cuenta 623 se recogen los costes de la auditoría externa contratada por la Fundación que ascienden a un total de 5.400 euros (5.808,00 IVA incluido), que abarca los honorarios de la auditoría de cuentas y, de forma adicional se solicita la realización de un informe adicional de control sobre los costes de personal correspondiente por importe de 600 euros (726 IVA incluido). Por su parte los costes de la asesoría fiscal y laboral por la elaboración de las nóminas así como la gestión tributaria y ante la Seguridad Social suponen mensualmente un coste de 217,80 euros, es decir, 2.613,60 euros al año.

17.8. Información sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

La fundación durante el año al que se refieren estas cuentas anuales no ha mantenido inversiones financieras temporales, ni ha realizado ningún tipo de operación financiera temporal, según la definición dada de las mismas en los Acuerdos del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Consejo de Gobierno del Banco de España, por los que se aprueban los Códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en desarrollo de la Disposición Adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. El Patronato de la fundación, teniendo en cuenta lo anterior, considera que no ha de informar de forma específica sobre este punto, ni de presentar informe anual sobre el seguimiento de los Códigos de conducta indicados.

NOTA 18. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y/o normativa complementaria:

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Periodo medio de pago a proveedores (días)	10,25	29,21

Información adicional sobre el cálculo del periodo medio de pago a proveedores:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, serán de aplicación a los poderes adjudicadores que no tengan la consideración de Administración Pública, las condiciones de pago establecidas en los apartados 4º del artículo 198, 4º del artículo 210 y 1º del artículo 243. Con carácter general, el plazo máximo de pago será de 30 días a partir de la fecha de aprobación de las certificaciones o entrega de los productos adquiridos, debiendo proceder a la aprobación de los citados documentos o certificaciones dentro de los 30 días siguientes a la entrega o prestación. Por consiguiente, el plazo de pago aplicable a la Fundación es de un máximo de 60 días.

INVENTARIO**Bienes y derechos****Inmovilizado intangible**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
206 Aplicaciones informáticas	Office 2019	01/07/2019	513,04	513,04	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
206 Aplicaciones informáticas	Desarrollo herramienta de gestión integral	12/11/2020	3.388,00	3.388,00	0,00	1.002,24		Afectado al cumplimiento de fines propios	
206 Aplicaciones informáticas	Herramienta envío correos electrónicos	22/06/2021	1.161,60	968,30	193,30	576,63		Afectado al cumplimiento de fines propios	
206 Aplicaciones informáticas	Herramienta valoración proyectos	01/11/2021	822,80	587,67	235,13	506,65		Afectado al cumplimiento de fines propios	
206 Aplicaciones informáticas	Herramienta reparto de ayudas	13/12/2021	968,00	654,63	313,37	632,81		Afectado al cumplimiento de fines propios	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

206 Aplicaciones informáticas	Herramienta gestión RRHH	23/12/2021	1.210,00	807,35	402,65	801,95		Afectado al cumplimiento de fines propios	
207 Derechos sobre activos cedidos en uso	Derecho de cesión de uso local Fundación	06/10/2021	170.880,00	96.120,00	74.760,00	117.480,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		178.943,44	103.038,99	75.904,45	121.000,28			

Bienes de Patrimonio Histórico

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Bienes de Patrimonio Histórico'.

Inmovilizado material

CÓDIGO	ELEMENTO	DIRECCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
216 Mobiliario	Persianas		08/03/2013	1.737,22	1.737,22	0,00	31,91		Afectado al cumplimiento de fines propios	
216 Mobiliario	Mesa y silla despacho		13/02/2012	554,08	554,08	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
219 Otro inmovilizado material	Termo eléctrico		24/04/2018	223,85	223,85	0,00	0,00		Resto de bienes y	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

									derechos	
216 Mobiliario	Sillón dirección.86		10/04/2019	373,90	176,71	197,19	234,58		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Monitor ordenador.85		14/02/2019	162,18	162,18	0,00	4,98		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Portátil dirección.88		01/07/2019	688,49	688,49	0,00	85,83		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Proyector sala de reuniones.87		30/09/2019	378,94	378,94	0,00	70,84		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3670 (2 uds)		09/02/2020	1.130,50	1.099,60	30,90	313,52		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3670		13/02/2020	565,25	548,25	17,00	158,31		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3670		13/03/2020	567,49	539,19	28,30	170,17		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Monitor Dell P2018		13/03/2020	166,88	158,56	8,32	50,04		Afectado al cumplimiento de fines propios	

Fdo: El/La Secretario/a

VOBº El/La Presidente/a

217 Equipos para procesos de información	Portátil Dell Vostro 3591 (6 uds)		27/07/2020	4.244,49	3.638,55	605,94	1.667,07		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3888.104		10/06/2021	581,38	371,93	209,45	354,80		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell Vostro 3888.105		10/06/2021	581,38	371,93	209,45	354,80		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Monitor 21,5" Dell (2uds)106-107		10/06/2021	247,42	158,30	89,12	150,98		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Portátil Dell Vostro 3500.108		13/10/2021	677,47	375,40	302,07	471,44		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Portátil Dell Vostro 3500.109		13/10/2021	677,47	375,40	302,07	471,44		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Portátil Dell Vostro 3500.110		13/10/2021	677,47	375,40	302,07	471,44		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Batería APC-Smart Servidor		31/12/2021	140,08	0,00	140,08	140,08		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para	Ordenador Dell		24/02/2022	670,44	309,96	360,48	528,09		Afectado al	

Fdo: El/La Secretario/a

VOBº El/La Presidente/a

procesos de información	Vostro 3888-114								cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Ordenador Dell 115		24/11/2022	708,94	195,21	513,73	690,97		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Monitor E-Series 22"-116		24/11/2022	140,20	38,60	101,60	136,65		Afectado al cumplimiento de fines propios	
217 Equipos para procesos de información	Monitor E-Series 22"-117		24/11/2022	140,20	38,60	101,60	136,65		Afectado al cumplimiento de fines propios	
216 Mobiliario	Sillas de oficina-118		14/12/2022	2.497,44	261,37	2.236,07	2.485,81		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL			18.533,16	12.777,72	5.755,44	9.180,40			

Inversiones inmobiliarias

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Inversiones inmobiliarias'.

Activos financieros a largo plazo.

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Activos financieros a largo plazo'.

Existencias

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Existencias'.

Activos financieros a corto plazo

Activos financieros a corto plazo. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
440 Deudores	Deudores por subvenciones	01/01/2021	2.777,64	0,00	2.777,64	0,00	2.269,31		Afectado al cumplimiento de fines propios	
430 Clientes	Colaboraciones	14/12/2023	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
430 Clientes	Colaboraciones	17/10/2023	102,00	0,00	102,00	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		4.079,64	0,00	2.879,64	1.200,00	2.269,31			

Activos financieros a corto plazo. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
--------	----------	-------------------	-------------------	---	--	----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	------------	-----------------------------

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

					COMPENSA-TORIAS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	AL ELEMENTO		
570 Caja, euros	Caja	01/01/2020	989,56	-527,87	0,00	461,69	255,66		Afectado al cumplimiento de fines propios	
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	Tarjeta monedero	01/01/2020	1.156,99	-379,56	0,00	777,43	247,29		Afectado al cumplimiento de fines propios	
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	Banco	01/01/2021	1.692.916,93	206.590,57	0,00	1.899.507,50	1.790.432,17		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		1.695.063,48	205.683,14	0,00	1.900.746,62	1.790.935,12			

Información complementaria y/o adicional:

La variación en saldo corresponde al movimiento de tesorería del ejercicio. Las cuentas indicadas han generado entradas y salidas propias de su tipología, lo que refleja la variación es la diferencia entre el total de entradas y de salidas del año.

Obligaciones

Deudas a corto plazo

CÓDIGO	ELEMENTO	ACREEDOR	FECHA DE ALTA	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
524 Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	Arrendamiento fotocopiadora	Xerox	02/01/2023	114,95	0,00	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

	TOTAL			114,95	0,00	
--	-------	--	--	--------	------	--

Beneficiarios-Acreedores

CÓDIGO	ELEMENTO	ACREEDOR	FECHA DE ALTA	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
412 Beneficiarios, acreedores	Convocatoria de ayudas Línea 3 2020	Entidades beneficiarias Línea 3 2020	07/05/2021	0,00	0,00	Sí
412 Beneficiarios, acreedores	Convocatoria de ayudas concurrencia 2021	Las asociaciones, fundaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, en particular, las entidades religiosas pertenecientes a confesiones minoritarias, así como las universidades amparadas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.	17/03/2023	51.531,99	0,00	
412 Beneficiarios, acreedores	Convocatoria de ayudas concurrencia 2022	Las asociaciones, fundaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, en particular, las entidades religiosas pertenecientes a confesiones minoritarias, así como las universidades amparadas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.	14/06/2023	47.744,75	0,00	
	TOTAL			99.276,74	0,00	

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

CÓDIGO	ELEMENTO	ACREEDOR	FECHA DE ALTA	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
--------	----------	----------	---------------	--	--	-----------------------------

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

				ACTUAL	ANTERIOR	
410 Acreedores por prestaciones de servicios	Acreedores varios	Acreedores prestación de servicios	01/01/2020	37.712,59	9.926,36	
465 Remuneraciones pendientes de pago	Periodificación paga extra julio	Personal	01/07/2020	10.219,78	10.219,78	
4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	Cuarto trimestre	Hacienda Pública acreedora	01/10/2020	23.041,64	21.939,44	
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	Seguridad social diciembre	Seguridad social acreedora	01/12/2020	9.609,26	10.415,29	
400 Proveedores	Pagos tarjetas Fundación	Tarjeta bancaria	01/01/2023	839,58	0,00	
	TOTAL			81.422,85	52.500,87	

Información complementaria y/o adicional:

Se produce la baja de la convocatoria de ayudas L3 del ejercicio 2020 una vez procedido al cierre de los proyectos subvencionados.